



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN PSICOLOGÍA FORENSE

**“PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR. ESTILOS DE CRIANZA Y
TIPOS DE APEGO EN MADRES DE NIÑOS INSTITUCIONALIZADOS”**

GRECIA ESMERALDA AILÓN AREVALO

Guatemala de la Asunción, noviembre de 2019

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal

Secretaria

M.A. Karla Amparo Carrera Vela

Licenciada Claudia Juditt Flores Quintana

Representantes de los Profesores

Astrid Theilheimer Madariaga

Lesly Danineth García Morales

Representantes Estudiantiles

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director de Escuela de Ciencias Psicológicas

M.A. Ronald Amílcar Solís

Director Departamento de Postgrado

Dr. PhD. Alex Roberto Melgar Figueroa

M. Sc. Dr. Juan Antonio Álvarez Caal

Titulares

CODIPs 1626-2019

Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense con Categoría en Artes

18 de octubre de 2019

Licenciada

Grecia Esmeralda Ailón Arevalo
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Ailón:

Transcribo a usted el punto **VIGÉSIMO NOVENO (29)** del Acta **SESENTA Y SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE (66-2019)**, de la sesión celebrada por el Consejo el 08 de octubre de 2019, que literalmente dice:

“VIGÉSIMO NOVENO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 132-2019, de fecha 27 de septiembre, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,07-2019 de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capitulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: “Autorizar la impresión del trabajo final a la **Licenciada Grecia Esmeralda Ailón Arevalo**, carne No. **201790549** con el tema “Programa de reintegración familiar. Estilos de crianza y tipos de apego en madres de niños institucionalizados.”, **Acuerda: Autorizar la impresión del proyecto de investigación de la Maestría en Psicología Forense con categoría en Artes”.**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizabal
SECRETARIA



Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio “A”

9ª. Avenida 9-45, zona 11. Tel. 24187530

/Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps. 156-2019

Guatemala, 18 de octubre de 2019

**Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense**

Licenciada

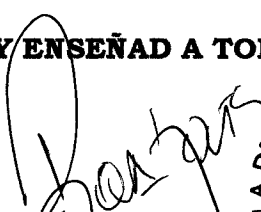
Grecia Esmeralda Ailón Arevalo

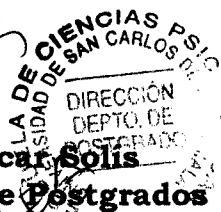
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Ailón Arevalo:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-07-2019 de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve: los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capitulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: **ACUERDA:** 3) Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"Programa de reintegración familiar. Estilos de crianza y tipos de apego en madres de niños institucionalizados."**, 4) programar la graduación como fecha de 2 de noviembre para los maestrandos que cumplan con los requisitos académicos y administrativos. -----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas





Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 2 de septiembre de 2019

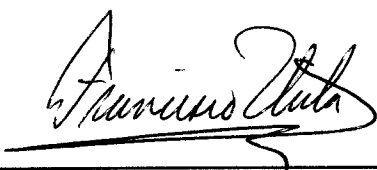
Maestro
Ronald Solís Zea
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Grecia_Esmeralda_Ailón_Arevalo, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología_Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Programa de reintegración familiar. Estilos de crianza y tipos de apego en madres de niños institucionalizados".

Atentamente,

(f.)



M. Sc. Francisco José Ureña Morales
Colegiado No. 3327

Autor Proyecto de Investigación

Grecia Esmeralda Ailón Arevalo

Licenciada en Psicología Clínica

Posgrado en Psicología Forense

Colegiado No. 8269

Coautor

Mtro. Francisco José Ureta Morales

Maestría en Educación Especializada en Curriculum

Maestría en Medición, evaluación e investigación educativa

Colegiado No. 3327

Índice

	Página
Introducción.....	i
CAPÍTULO I, GENERALIDADES	
1.1 Línea de investigación.....	1
1.2 Planteamiento del problema	1
1.3 Justificación	2
1.4 Alcances y Límites.....	4
1.5 Objetivos.....	5
1.6 Definición de variables de estudio	5
CAPÍTULO II, ESTADO DEL ARTE	
2. 1 Marco conceptual.....	8
CAPÍTULO III, MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Sujetos	43
3.2 Instrumentos de investigación	44
3.3 Procedimiento de investigación:	45
CAPÍTULO IV, RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO	
5.1 Presentación de resultados.....	47
CAPÍTULO V, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 Conclusiones.....	56
5.2 Recomendaciones.....	57
VI. PROPUESTA.....	59
Referencias bibliográficas	106
ANEXOS	114

INTRODUCCIÓN

La convención sobre los Derechos del Niño, promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y aprobada por el Congreso de la República de Guatemala en 1990, percibe a la familiar como el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños. reconoce que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

EL artículo 53 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) señala que todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de ser protegido de cualquier forma de negligencia, maltrato, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión punibles por la Ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Ante una situación que transgreda este derecho, los juzgados de la Niñez y Adolescencia pueden aplicar diferentes medidas para la restitución del derecho. Según el artículo 111, la aplicación de estas medidas debe tener en cuenta la necesidad del afectado y priorizar aquellas que tengan el propósito de fortalecer los vínculos familiares y comunitarios.

Ente las medidas que los juzgados de la Niñez y la Adolescencia podrán determinar, se plantean que protejan al niño, niña y/o adolescente de cualquier situación que vulnere sus derechos. A pesar que el artículo 112 de la Ley PINA plantea como octava opción el abrigo temporal del niño, niña o adolescente en entidad pública o privada, es una de las medidas aplicadas con mayor frecuencia por los jueces competentes. El abrigo provisional debería ser utilizado como forma excepcional mientras el proceso familiar judicial se esclarece. Sin embargo, esta medida en la mayoría de los niños institucionalizados se convierte en una orden permanente, y restringe al menor en su derecho de familia.

Adicionalmente a la desvinculación familiar que genera la institucionalización de un menor en un hogar de abrigo, los autores Williamson y Greenberg (2010) señalan en su documento Families, Not Orphanages, que cada tres meses que un niño de corta edad reside en una institución pierde un mes de desarrollo. De esta forma se puede señalar las necesidades

de que se cumpla con la temporalidad de la medida de protección de un menor en un hogar abrigante.

Asimismo, el Consejo Nacional de Adopciones (2010) señala en sus estándares de calidad para la atención de niños, niñas y adolescentes en entidades de abrigo temporal, que la reunificación familiar es el derecho del niño a ser integrado a su familia tras una separación. Este proceso se debe preparar desde que el menor ingrese a la institución de abrigo. Debido a esto, la presente investigación tiene como objetivo identificar la relación de los vínculos de apego con los patrones de crianza que ejercen las madres de los niños institucionalizados en Casa Bernabé, y que trae como consecuencia la vulneración de los derechos fundamentales de sus hijos.

La presente investigación de enfoque cuantitativo tuvo como objeto identificar los patrones de crianza y tipos de apego que predominan en las madres de los niños que se encuentran abrigados en Casa Bernabé.

El estudio se realizó con una muestra de 30 mujeres entre 21 y 54 años de edad, que cuentan de quienes sus hijos se encuentran institucionalizados debido a la decisión de un juez pertinente. Los instrumentos utilizados para la obtención de resultados fueron dos cuestionarios elaborados por la investigadora, aplicados grupalmente.

Los resultados de ambos instrumentos fueron contrastados para evidenciar las necesidades los tipos de crianza y el tipo de apego. Posteriormente se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, mismas que contemplan la necesidad de plantear una propuesta dirigida a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, relacionada con la creación de un programa dedicada a la reintegración familiar y por lo consiguiente a la desinstitucionalizado, tomando desde la pre, durante y post integración.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Línea de investigación

La presente investigación se encuentra ubicada en el área de violencia y criminalidad en la línea de investigación de violencia y sus manifestaciones en diversos espacios, como lo es la familia, toda vez que desarrolla los patrones de crianza y estilos de apego que predominan en las madres de niños institucionalizados y específicamente se identifica que los estilos de crianza que predominan en las madres de los niños institucionalizados en Casa Bernabé, son de tipo negligente y autoritario, es decir de tipo descuidado y punitivo, llegando a vulnerar los derechos de sus hijos.

Por lo que los resultados obtenidos a través de los instrumentos de investigación utilizados (cuestionarios) formarán parte de un sistema de información que a su vez permitirá reflejar a las autoridades competentes el objeto de estudio de la presente investigación para gestionar e implementar mejores estrategias y herramientas necesarias para modificar dichos patrones de crianza y a su vez mejorar su situación legal y ejercer de una manera responsable y asertiva su maternidad al momento de recuperar la custodia de sus hijos.

1.2 Planteamiento del problema

Tomando en cuenta la gran cantidad de niños institucionalizados en Guatemala y considerando las principales causas de la institucionalización, me propongo a profundizar en cómo se desarrollan las prácticas de crianza en las familias de estos niños, al igual que la relación de estos patrones de crianza con los estilos de apego, que considero van de la mano, ya que a menor capacidad de vinculación afectiva menor grado de responsabilidad tendrán los padres en educar asertiva y afectivamente a sus hijos.

Las experiencias que suceden en la infancia repercuten en toda la vida de los individuos. Debido a la importancia del entorno en el desarrollo del psiquismo de los niños.

Planteo la necesidad de realizar un análisis sobre las prácticas de crianza que utilizan las madres de estos niños. Con este término hago referencia a las formas en que los padres se relacionan con sus hijos y los comportamientos específicos que adoptan para lograr determinados objetivos en su socialización. Ya que las prácticas de crianza son las acciones de la vida cotidiana que utilizan los padres para transmitirle a sus hijos el desarrollo de los valores, y normas sociales que les permitan relacionarse con el entorno.

La familia es el lugar principal en el que el niño se desarrolla, es en la familia donde el niño aprende los valores, costumbres, creencias, normas y prácticas que regirán toda su vida y será la herencia con la cual formarán la sociedad futura. Los patrones de crianza son experiencias repetidas, aprendidas en la familia, estas experiencias son asimiladas por lo hijos, sirviéndole de modelo para más tarde replicarla con sus hijos lo que aprendió de niño en su hogar, tomando en cuenta que cada país adopta sus patrones de crianza en base a su cultura, creencias y tradiciones.

Por lo expuesto, es importante cuestionarse ¿Existirá relación entre los estilos de crianza y tipos de apego en las madres de los niños institucionalizadas en el Hogar Casa Bernabé?, ¿Qué tipos de patrones de crianza utilizan las madres de los niños institucionalizados?, ¿Cuáles son los estilos de apego que predominan en las madres de los niños institucionalizados? y finalmente ¿Cuál es la implicación de los estilos de crianza y de apego en la institucionalización de sus hijos?

1.3 Justificación

La crianza de los niños es una tarea difícil, ya que implica mucha responsabilidad y requiere experiencias positivas de los padres y madres para la crianza de los niños. La familia, es la principal fuente de aprendizaje, en donde se aprenderán los patrones de crianza que servirán de modelo para que cada niño cuando se convierta en adulto repita con sus hijos lo que un día aprendió de sus padres.

Cada familia basada en experiencias influidas por el ambiente cultural y religioso adopta prácticas de crianza, con el propósito de preparar al niño para que pueda desenvolverse en la sociedad en la que vive, no existiendo entonces un modelo único y universal en la crianza de los niños. Dentro de las experiencias repetidas en los patrones de crianza se pueden identificar conductas positivas, basadas en el amor y el respeto que estimulan la autoestima del niño, garantizándole un crecimiento y desarrollo sano en la sociedad en la que vive y a su vez evitando la institucionalización de este.

Sin embargo, dentro de los patrones de crianza negativas, existen conductas, que dan como resultado la violencia y el maltrato infantil, que son repetidas de generación en generación y que muchas veces se repiten inconscientemente, ya que son experiencias que se repiten porque así fueron aprendidas como modelo de crianza. Estas prácticas negativas están cargadas de dolor y le privan al niño la oportunidad para desarrollar sus capacidades y enfrentarse a la sociedad en la que vive, así como le privan de crecer en un ambiente de familia, considerando que al ser vulnerados sus derechos el Estado deberá garantizar y proteger los mismos, y una de las formas para lograrlo es mediante la institucionalización de los hijos.

Desde que un niño es ingresado a un Hogar de abrigo y protección, los padres quedan sujetos a un proceso judicial dentro de uno de los juzgados de Niñez y adolescencia. La mayoría de los juzgados disponen de un Equipo psicosocial formado por trabajadores sociales y psicólogos, la intervención del Psicólogo de preferencia forense puede ser variada según el área de que se trate. Dentro de estos juzgados, los psicólogos asesoran al juez en los procesos de separación en las medidas de adoptar respecto a los hijos, el tipo de custodia o medida más adecuada para cada caso e idoneidad de los progenitores. En este caso el perito evalúa a toda la familia por medio de entrevistas y cuestionarios estandarizados y emite un dictamen según lo solicitado por el juez.

Por lo que a través de este estudio, se podrán identificar los patrones negativos y tipos de vinculación afectiva de las madres de los niños institucionalizados, partiendo de estos resultados se podrán crear programas para eliminar los factores negativos que fomentan las malas prácticas de crianza, como lo es el maltrato infantil y tratos negligentes que propician la institucionalización de los niños como parte de la protección y restitución de sus derechos,

de esta manera se podrá estimular y apoyar los factores positivos que promueven la comunicación entre padres e hijos.

Esta investigación se justifica, porque según RELAF (2011). En Guatemala, la irresponsabilidad paterna o materna, la existencia de patrones de crianza violentos y prácticas tradicionales perniciosas y machistas, son algunas de las causas que explican la sistemática vulneración del derecho a la protección de muchos niños guatemaltecos.

De acuerdo con datos oficiales, recogidos por el Refugio de la Niñez, en 2018 se documentaron 10 mil casos de maltrato infantil, las cuales son cifras alarmantes y como una de las preocupaciones para la sociedad, es el índice de las cifras de las violaciones de los derechos fundamentales de los niños, las cuales se refiere a aquellos que se les negó la protección integral o fueron sujetos del descuido o la negligencia de los padres o responsables.

Una vez institucionalizados, una de las medidas que toman los jueces de los juzgados de niñez y adolescencia es que los padres o responsables directos del niño están obligados a recibir escuela para padres y Psicología afín de aprender estilos y prácticas de crianza responsables y asertivas para el cuidado de sus hijos.

1.4 Alcances y Límites

Siguiendo la metodología de Roberto Hernández Sampieri (Sampieri, 2004). La presente investigación es de tipo descriptivo: busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis donde se encuentran los diseños de investigación no experimentales, en esta última tenemos: longitudinales o evolutivos, transeccionales o transversales. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.

En este estudio se usarán los diseños de investigación transeccional o transversal donde se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

1.5 Objetivos

Objetivo General

Analizar la relación entre los estilos de crianza y tipo de apego que prevalecen en las madres de los niños institucionalizados en el Hogar Casa Bernabé.

Objetivos Específicos

1. Identificar los patrones de crianza que utilizan las madres de los niños institucionalizados en Casa Bernabé
2. Identificar los estilos de apego que predominan en las madres de los niños institucionalizados
3. Identificar la implicación de los estilos de crianza y de apego en la institucionalización de sus hijos.

1.6 Definición de variables de estudio

- Estilos de crianza
- Estilos de apego
- Madres de niños institucionalizados

1.6.1 Definición conceptual de las variables

Definición conceptual

Patrones de crianza:

Buendía (1999), manifiesta que los estilos educativos se perciben como una predisposición innata a prácticas y/o pautas educativas específicas, influido socialmente. La forma de elegir dichos estilos se da por la manera de entender al hijo, su entorno y sus necesidades.

Baumrind Citada por Shaffer (2000), realizó experimentos los cuales identificaron tres tipos de estilos de crianza los cuales son: autoritarios, permisivos y democráticos y los define como las formas de los padres para proceder con sus hijos.

Apego

Sroufe y Waters (1977), describen el apego como un lazo afectivo entre el niño y quienes le cuidan y un sistema conductual que opera flexiblemente en términos de conjunto de objetivos, mediatizados por sentimientos y en interacción con otros sistemas de conducta.

Madres de niños institucionalizados:

Son las madres de niños institucionalizados que de acuerdo con El Reglamento de la Ley de Adopciones Acuerdo Gubernativo 182-2010, refiere que son aquellos niños que se encuentran al cuidado de una institución pública o entidad privada de abrigo en virtud de una decisión judicial dentro de un proceso de protección.

1.6.2 Definición operacional

Patrones de crianza:

En la presente investigación se utilizará un cuestionario de tipo cerrado aplicable a las madres en donde deberán marcar SI o NO, a cada frase indicada, según el grado de identificación que tienen con la misma. Dicho cuestionario está conformado por 24 preguntas, estas permiten clasificar a cada madre dentro de un estilo de practica de crianza: Autoritario, permisivo, democrático y/o negligente. Finalmente se agregó una pregunta adicional que pretende identificar si las mismas en su infancia o adolescencia estuvieron en un Hogar de abrigo y protección..

Apego

Con la finalidad de medir el tipo de apego se utilizará un cuestionario de tipo cerrado, adaptado para las madres el cual consta de 12 preguntas, en el que la madre le asignará un valor de forma numérica de 1 a 4, en el que 1 corresponde a casi nunca, 2 a veces, 3 con frecuencia y 4 casi siempre. Pudiéndose identificar entre los cuatro estilos de apego existentes; seguro, temeroso, evitativo y ansioso.

Madres de niños institucionalizados

Este dato se obtuvo del Hogar abrigante Casa Bernabé, mismo que asisten a visita las madres de los niños.

CAPÍTULO II

ESTADO DEL ARTE

2. 1 Marco conceptual

Familia

La Convención sobre los Derechos del Niño, percibe a la familia como el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños. Reconoce que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.. Los niños y niñas necesitan un cuidado afectuoso, constante, sensible y responsable para satisfacer el deseo urgente de la seguridad afectiva en los vínculos de apego con sus propios padres o quienes los sustituyen (Oates, 2007).

La familia es un sistema con identidad propia, que incluye a varias generaciones, cuya principal función psicológica consiste en la transmisión de un legado; una idea digna, positiva y diferenciada de quienes somos nosotros. Estos legados familiares en ocasiones son dañados por diferentes acontecimientos (tanto internos como externos) y esto influye en las diferentes maneras que tienen estos sistemas a la hora de relacionarse entre sus miembros y con el resto del mundo.

Por su parte Planiol y Ripert (2002), indican que la familia es el medio específico en donde se genera, cuida y desarrolla la vida. En este sentido “se convierte en la primera escuela de la humanización, de transmisión generacional de valores éticos, sociales y culturales que aporta un sentido mucho más amplio a la misma existencia humana”.

Rodríguez (2007), refiere que la familia es el primer contexto para la transmisión de las normas, valores y modelos de comportamiento, es la familia la que socializa al niño permitiéndole interiorizar los elementos esenciales de la cultura y desarrollar las bases de su personalidad.

Berk (2004), destaca la transcendencia de la familia en el proceso de socialización y aprendizaje de los niños a lo largo de su desarrollo. Finalmente, Rojas (2008), refiere que,

en lo moral, toda familia establece la fuente principal de amor, unión, comprensión, cariño y respeto mutuo entre todos los integrantes del hogar, por tal razón todo niño que crece en una familia bien constituida moralmente llega a ser un buen ciudadano.

La familia forma parte de la experiencia vital de todas las personas permitiendo el desarrollo, crecimiento y aprendizaje de sus miembros (López y Escudero, 2003). La OMS la define como “los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio”.

Si bien es cierto que la familia es un grupo de personas relacionadas por la herencia: como padres hijos y sus descendientes; se da también por el vínculo, como es el caso de la adopción y el matrimonio. La familia, basa su existencia, no en ningún contrato legal o consanguíneo, sino en la interacción, convivencia y vinculación entre sus miembros. Es por esto que los cuidados recibidos en la primera infancia desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del niño, afectando sus logros posteriores y sus oportunidades en el futuro.

Oliva, E. y Villa, V. J. (2014). La familia es el grupo de dos o más personas que coexisten como unidad espiritual, cultural y socio económica, que aún sin convivir físicamente, comparten necesidades psico-emocionales y materiales, objetivos e intereses comunes de desarrollo, desde distintos aspectos cuya prioridad y dinámica pertenecen a su libre albedrío; psicológico, social, cultural, biológico, económico y legal.

Patrones de crianza

Solís-Camara et al. (2007). Definieron la crianza como las actitudes y comportamientos de los padres y también realizaron investigaciones para establecer los factores que afectan la participación de los padres, identificando el bienestar subjetivo, las actitudes y las expectativas sobre el desarrollo del niño.

Cuervo (2010), la socialización de la infancia se produce mediante las prácticas de crianza, entendidas como la manera en que los padres y en general la estructura familiar orientan el desarrollo del niño y le transmiten un conjunto de valores y normas que facilitan su incorporación al grupo social. De manera que las prácticas de crianza son las pautas de

preparación y desarrollo socioafectivo en la infancia, acciones llevadas a cabo por los padres y personas responsables del cuidado del niño para dar respuesta cotidianamente a sus necesidades.

Henao, Ramírez & Ramírez (2007), plantean la importancia de la familia en la socialización y desarrollo durante la infancia. La combinación de costumbres y hábitos de crianza de los padres, la sensibilidad hacia las necesidades de su hijo, la aceptación de su individualidad; el afecto que se expresa y los mecanismos de control son la base para regular el comportamiento de sus hijos.

De igual manera, Ato, Galián & Huéscar (2007), analizaron las relaciones entre estilos de crianza, temperamento y ajuste socioemocional en la infancia y proponen los modelos interactivos y que los estilos de crianza influyen diferencialmente en el ajuste en función del temperamento de los niños y niñas. Además, es importante tener en cuenta otras variables como la etapa evolutiva, el género del niño, los recursos económicos, las características de la personalidad de los padres, entre otros.

Con respecto a estilos de crianza Muslow (2008), propone que la familia es un agente que afecta los aspectos al ofrecer modelos que sean compatibles con la realidad vital, y da oportunidades para desarrollarse emocional y conductualmente.

Adicionalmente, Schaffer y Crook (1981), relacionan las practicas educativas de los padres con su función socializadora. Definen las técnicas de control como los métodos empleados por el adulto con el fin de cambiar el curso de la conducta del niño. En esta misma línea, Christopherson (1988), distingue entre la socialización deliberada que consiste en el esfuerzo intencionado de los padres en enseñar o influir en una dirección deseada para que el niño llegue a la autodisciplina; y la socialización no deliberada, que es la influencia diaria que ejercen los padres a través de las continuas e incontables situaciones en que el niño observa o interactúa con el modelo. La enseñanza en la familia alcanzará su mayor efectividad en un clima de aprendizaje positivo con un ambiente emocional cálido y de apoyo, al contrario de lo que ocurre en un clima frío, rígido, destructivo o que ignore al niño.

La crianza según Eraso, Bravo & Delgado (2006), se refiere al entrenamiento y formación de los niños por los padres o por sustitutos de los padres. También se define como los conocimientos, actitudes y creencias que los padres asumen en relación con la salud, la nutrición, la importancia de los ambientes físico y social y las oportunidades de aprendizaje de sus hijos en el hogar. La crianza del ser humano constituye la primera historia de amor sobre la que se edifica en gran parte la identidad del niño y se construye el ser social.

Bouquet y Londoño (2009), Bringiotti (2005) y Cuervo (2009). Plantearon tres conceptos que dan cuenta de los recursos de los padres para criar a sus hijos/as. Ellos son: Pautas de crianza, creencias acerca de la crianza y prácticas de crianza.

Según esos autores, las pautas de crianza son las reglas socialmente establecidas que los padres utilizan para la crianza de sus hijos. Este concepto da cuenta de lo que se entiende relevante en cada cultura para criar a los niños. Este sería el concepto más abstracto cuando se hace referencia a la crianza, sin embargo, las pautas de cada cultura transversalizan las acciones cotidianas de los sujetos por otra parte, cuando se hace referencia a la creencia acerca de la crianza se da cuenta de la forma que entienden los padres que deben criar a sus hijos, cómo piensan que deben hacerlo. Mediante estas creencias los padres explican sus acciones. Ello dependerá no solo de las prácticas que hayan recibido los progenitores en su infancia, de los valores que tengan y entienden necesarios para transmitir a sus hijos, sino también de las creencias socialmente establecidas que dan cuenta de cómo se debe criar por un lado a los niños y por el otro (de forma diferente) a las niñas. En este sentido, el castigo físico como conducta correctora disciplinar es una de las creencias que fundamenta una forma determinada de educar a los hijos.

Por último, por prácticas de crianza se entiende las acciones que los padres realizan para criar a sus hijos. En otras palabras, se refiere a la relación entre los integrantes de la familia, en donde los padres transmiten todo aquello significativo para la educación de sus hijos. A partir del nacimiento del nuevo ser, se da inicio a este largo proceso en que los padres desarrollan las prácticas de crianza que se irán desarrollando con el paso del tiempo.

Si bien se creería que las prácticas y las creencias acerca de la crianza deberían estar en concordancia, no siempre sucede. Las prácticas utilizadas por los padres muchas veces no se fundamentan en sus creencias, esto se debería a que las dificultades a las que se enfrentan día a día los limitan en su capacidad de actuar de acuerdo con sus pensamientos, ya que muchas veces se encuentran desbordados por los acontecimientos de la cotidianidad.

Estilos de crianza

Las pautas de crianza se relacionan con las normas que siguen los padres frente al comportamiento de los hijos, siendo portadoras de significaciones sociales. Estas pautas también se conocen como estilos de crianza, y es preciso señalar que cada cultura provee las pautas de crianza de sus niños (Izzedin, R. y Pachajoa, A., 2009).

Siguiendo en la línea planteada anteriormente, existen distintos estilos de crianza parentales dependiendo de la forma en que los padres decidan educar a sus hijos. La razón por la que estos utilicen uno u otro estilo dependerá de las características personales de cada uno de ellos, sus propias experiencias como receptores en la infancia de estas prácticas, el apoyo y el afecto que hayan recibido y los modelos parentales obtenidos.

Los estilos de crianza se definen como los conocimientos, actitudes y creencias que los padres asumen en relación con la salud, la nutrición, la importancia de los ambientes físico y social y las oportunidades de aprendizaje de sus hijos en el hogar. Es decir, que los estilos de crianza se refieren al entrenamiento y formación de los niños por los padres o por sustitutos de los padres (Izzedin, R. y Pachajoa, A., 2009). Asimismo, se pueden delimitar como “esquemas prácticos que reducen las múltiples y minuciosas prácticas educativas paternas a unas pocas dimensiones, que, cruzadas entre sí en diferentes combinaciones, dan lugar a diversos tipos habituales de educación familiar” (Torío, S. 2003).

Por otro lado, las prácticas de crianza se ubican en el contexto de las relaciones entre los miembros de la familia, donde los padres juegan un papel importante en la educación de sus hijos. Esta relación está caracterizada por el poder que ejercen los padres sobre los hijos y la

influencia mutua (Bocanegra, 2007). Las prácticas son acciones, comportamientos aprendidos de los padres ya sea a raíz de su propia educación como por imitación y se exponen para guiar las conductas de los niños (Izzedin, R. y Pachajoa, A., 2009). Por último, las creencias acerca de la crianza se refieren al conocimiento acerca de cómo se debe criar un niño, a las explicaciones que brindan los padres sobre la forma como encauzan las acciones de sus hijos. Es decir, certezas compartidas por los miembros de un grupo, que brindan fundamento y seguridad al proceso de crianza. Estos tres componentes de los estilos educativos (pautas, prácticas y creencias), presentes en las relaciones entre padres o madres e hijos o hijas, como un todo, determinan el ajuste de los niños y niñas a los diferentes contextos en los cuales se da su desarrollo psicosocial (Aguirre-Dávila, 2015).

Oliva, Parra y Arranza (2007) proponen estilos parentales relacionales asociados con el clima y caracterizados por el apoyo, el afecto, la comunicación y la promoción de la autonomía desde una perspectiva más multidimensional, no sólo de afecto y control en las pautas de crianza.

En este sentido, Torío-López et al. (2008) expresan que los padres crean su estilo de crianza educativo para cada uno de sus hijos. Los diferentes estilos dependen de una multiplicidad de factores, tales como la cantidad de hijos que tienen, el género de cada uno, la ubicación en el orden de nacimiento, la salud y la apariencia física. Asimismo, estos estilos se ven influidos por el ámbito social, cultural y religioso al que pertenece la familia.

María Griffin (2015). Según el Dr. Johan Gottman, los estilos de crianza describen los modos como los padres reaccionan y responden a las emociones de sus hijos. Vienen a ser un conjunto de acciones, sentimientos y actitudes que los padres manifiestan hacia sus hijos y que tomadas como un todo generan un clima emocional favorable o desfavorable en el desarrollo de los niños.

De acuerdo con Aroca (2010). Estilo educativo es el conjunto de pautas y prácticas de crianza, cuyo objetivo es la socialización y educación de los hijos, donde interactúan rasgos de personalidad, experiencias pasadas y características genéticas, tanto parentales como

filiales, que se contextualizan dentro de un sistema intra, meso y macrofamiliar inmerso, a su vez, en un marco transcultural e histórico determinados.

La existencia de varios grupos de factores en la determinación de las prácticas educativas, así como la diversidad de dimensiones en cada grupo pone en evidencia la complejidad de criar y educar a los hijos. Se considera educar como una tarea multifacética y cambiante y, por ende, difícil de categorizar; no obstante, los psicólogos evolutivos se interesan en clasificar los estilos de crianza que los padres emplean en la relación con los hijos.

De acuerdo con Darling y Steinberg (1993), un estilo parental es una combinación de actitudes hacia el niño, que crea un clima emocional en el cual los padres actúan.

Aroca M. y Paz C. (2012). Por otro parte, los estilos educativos se pueden explicar desde modelo teóricos, si entendemos que un modelo es un patrón basado en teorías que nos ayuda tanto a comprender la realidad de forma organizada como a apartar un significado explicativo de la realidad interpretada, con el fin de plantear acciones que transformen y mejoren dicha realidad.

Teorías sobre los estilos parentales

Henao, Ramírez y Ramírez (2007), plantean ciertas pautas que a su criterio son comunes en todas las familias. La primera, tendría que ver con el grado de control que tienen los padres en la relación con los hijos, la segunda de ellas es la comunicación entre los integrantes del grupo familiar, la tercera, estaría relacionada con el grado de sensibilidad que los padres pretenden que los hijos incorporen. Y, por último, el afecto que se refleja en el contexto familiar.

Eleanor Maccoby (1980), hace una revisión histórica exhaustiva, sobre los diversos estudios y aproximaciones empíricas al conocimiento de las prácticas educativas paternas, dentro de los cuales vale la pena mencionar por su relevancia y actualidad, los estudios llevados a cabo

por A.L. Baldwin y sus colaboradores (1945,1949) y Diana Baumrind (1967, 1971, 1973). Sobre cómo los niños son afectados por los estilos educativos paternos.

La pionera en el estudio de los estilos de crianza fue la psicóloga estadounidense Diana Baumrind (1967), su concepto se basó en el control ejercido por los padres sobre sus niños o exigencia parental, y en el grado en que los padres responden a las necesidades de sus niños o receptividad parental. A través de la combinación de estas dos dimensiones, Baumrind propuso tres estilos parentales diferentes.

Los tipos de crianza identificados por Diana Baumrind, fueron:

1. Estilo autoritario

Caracterizado por padres que imponían sus normas sin lugar a discusión ni a negociación. Padres que dejaban escaso margen para el diálogo y el afecto, castigaban severamente a sus hijos cuando estos cometían errores, así como también, eran extremadamente exigentes con el grado de madurez que presentaban sus hijos.

2. Estilo permisivo

En donde los padres en contraposición con el estilo anterior no exigían tanto en cuanto a la madurez de sus hijos, así como tampoco se definían normas claras. Otras características de este estilo tenían que ver con el afecto, eran padres que tenían un gran acercamiento a sus hijos, dialogan con ellos y les demostraban cariño.

3. Estilo democrático

Estos padres estimulaban el diálogo, las madres de sus hijos ponían límites claros y hacían que se respeten las normas. Tal como el estilo permisivo eran afectuosos y habilitan el diálogo con sus hijos.

De acuerdo con Raya (2008), los tres estilos planteados se diferencian entre sí por variables de afecto y de exigencia. En estudios posteriores Baumrind identificó una cuarta categoría

de padres que no eran distinguidos por ser ni afectuosos ni exigentes, categoría que la denomino, los **padres negligentes**.

El estilo de Baumrind (1967,1971), se diferencia de otros investigadores ya que refleja un cambio en la concepción de la socialización, ya que plantea que es el niño también quien influencia en su propio desarrollo. Ya que su personalidad, y la influencia que este tenga sobre sus padres va a delinear de cierta manera la forma de crianza. Esto permitió definir el estilo parental, como una característica de la relación padre-hijo más que como una característica de los padres.

Estilos de practica de Maccoby y Martín

Maccoby y Martin (1983), propusieron una clasificación similar pero algo modificada a la anterior basándose en la reacción de los padres ante las demandas del hijo y la conducta del padre hacia los hijos. Así crear una tabla que enmarcaba las posibles combinaciones creando cuatro estilos educativos, identificando un cuarto estilo adicional a los propuestos por Baumrind:

1. Estilo propagativo

Vendría a ser el asertivo, también llamado democrático. Es aquel en el que el padre es exigente y receptivo, muy centrado en el niño, con altas expectativas de madurez del mismo. Entiende los sentimientos del niño y le enseña a manejarlos. No son tan controladores y permiten que el niño explore, le ayuda a solucionar problemas, pero deja que tomen sus propias decisiones. Ponen límites y demandan madurez, pero explican sus castigos que son medios y consistentes (no arbitrarios ni severos).

2. Estilo indulgente (permisivo)

Es un estilo directivo y menos severo. Tienen pocas expectativas de comportamiento del niño. Los padres están muy involucrados con los hijos, pero con muy bajo control.

3. Estilo totalitario

Sería el autoritario, es un estilo de crianza estricto, el padre tiene altas expectativas de conformidad y cumplimiento de las normas por parte de los hijos, pero permitiéndole poco diálogo abierto. Es un estilo restrictivo y punitivo. Esperan mucho de los hijos, pero no explican las reglas y límites. Le dicen al niño lo que debe hacer en lugar de dejarle elegir por sí mismo.

4. Estilo negligente

Padres no implicados, que desatienden las necesidades del niño o son despectivos. Son padres fríos y controladores. Los hijos son apartados, no se les exigen nada ni tienen responsabilidades. Se omiten las emociones y opiniones del niño. Aunque proveen las necesidades básicas del niño, los padres no respaldan a sus hijos.

Estilos parentales de Schaefer

Schaefer (1959), tipología de estilos de crianza, quien toma como referencia las variables; control disciplinario y calidez afectiva.

1. Estilo democrático

Se caracteriza por presentar un alto nivel de comunicación y afecto. Se refuerzan los comportamientos positivos y se ejerce un control tomando en cuenta los sentimientos y las capacidades de sus hijos. Se evita la arbitrariedad en la toma de decisiones por medio del diálogo. Hay explicación de normas e intercambio de ideas para lograr un consenso.

2. Estilo sobreprotector (permisivo)

Este se caracteriza por un nivel bajo de control y exigencia de madurez, pero involucra altos niveles de comunicación y afecto con los hijos. Hay poca presencia de castigos, las conductas de los hijos son aceptadas y los padres manifiestan una actitud positiva ante ella. Hay un rechazo del control y ejercicio del poder en la crianza.

3. Estilo autoritario

La crianza autoritaria se caracteriza por presentar altos niveles de control y bajos niveles de afecto y comunicación de los padres con sus hijos. Predomina la exigencia de obediencia y el seguimiento estricto de normas, así como el control y evaluación constante de las actitudes y comportamientos de los hijos. El castigo, así como la aplicación de medidas disciplinarias es importante entre los padres autoritarios y no hay apertura al dialogo.

4. Estilo negligente (indiferente)

Es utilizado por padres que no son receptivos ni exigentes con sus hijos. No demuestran afecto y hay poca comunicación. Los padres suelen ser indiferentes ante la conducta de sus hijos, el apego es escaso y no se establecen normas.

Efectos de los diferentes estilos de crianza

Estilos de prácticas de crianza de Baumrind

Autoritario: el niño tendrá muy poco control sobre su vida, lo que genera en él inseguridad y dificultad para completar las tareas. Estos niños pueden ser difíciles, retraerse socialmente y no formar relaciones de confianza con facilidad. Baumrind afirma que los hijos adolescentes de padres autoritarios son propensos a tener dificultades en la escuela, carecen de iniciativa y podrán ser hostiles hacia sus compañeros.

Democrático: más probables a tener resultados positivos. Estos niños son autosuficientes, tiene una alta autoestima y son populares entre sus compañeros. Los padres democráticos animan a sus hijos a ser independientes y firmes, además de ser respetuosos con los demás.

Permisivo: estos niños pueden crecer sin la comprensión de la sociedad que busca imponer límites a su conducta. Los niños de padres permisivos a menudo crecen frustrados por sus intentos de funcionar dentro de las expectativas de la sociedad. Según Baumrind, el efecto que tienen los padres permisivos en estos niños es el de convertirlos en impulsivos, sin el

manejo del autocontrol, y podrían no tener experiencia en el moldeo de sus deseos a las expectativas de los demás, lo cual dificulta la adaptación a la vida adulta.

Estilos de practica de Maccoby y Martín

Propagativo: los niños crecen con alta autoestima y son más independientes. Es el estilo más recomendado. Serán niños moderados y cooperativos con altas competencias cognitivas y sociales. Predice un mejor rendimiento académico.

Totalitario: los hijos pueden crecer con menos competencias sociales y baja autoestima. Suelen ser niños sumisos y conformistas. Crecerán pasivos, tímidos y ansiosos con una menos capacidad en la toma de decisiones. En ciertas culturas es el estilo de elección, por ejemplo, en la cultura asiática. Este estilo duplica el riesgo de consumo de alcohol en adolescentes.

Indulgente (permisivo): los niños crecerán siendo consentidos y mimados, con conductas maleducadas. Este estilo está más asociado con conductas nocivas en la adolescencia como el consumo de alcohol. Serán niños más impulsivos y erráticos que siempre esperarán salirse con la suya, aunque si creerán más seguros de sí mismo y según algunos estudios serán más independientes. Antepondrán sus necesidades a las de los demás y tendrán dificultades para mantener buenas relaciones con sus iguales.

Negligente: los niños se volverán emocionalmente retraídos, puede conducir a absentismo escolar y delincuencia, serán inmaduros emocionalmente y rebeldes. Los hijos sentirán que hay cosas más importantes que ellos en las vidas de sus padres. Serán niños con un peor rendimiento académico, muchas conductas externalizadas (rabietas) y que se convertirán en adolescentes hostiles, egoístas y carentes de metas a largo plazo.

Estilos parentales de Schaefer

Democrático: estos niños son los que tienen el mejor ajuste, con más confianza personal, autocontrol y son socialmente competentes. Tienen un mejor rendimiento escolar y elevada autoestima.

Autoritario: el niño tiende a ser retraído, temeroso, apocado, irritable y con poca interacción social. Carece de espontaneidad y de locus de control interno. Las niñas tienden a ser pasivas y dependientes en la adolescencia; los niños se vuelven rebeldes y agresivos.

Permisivo: los hijos de padres de este estilo tienen un autoconcepto negativo, graves carencias en autoconfianza y autorresponsabilidad, bajos logros escolares, escaso autodominio y sentido del esfuerzo personal, trastornos psicológicos y desviaciones graves de la conducta.

Negligente: los niños tienden a mostrar impulsos destructivos y conducta delictiva.

Importancia de ambos padres en la crianza de sus hijos

Ramírez cita a Rodrigo y Palacios (2007), con las prácticas de crianza los padres pretenden modular y encauzar las conductas de los hijos en la dirección que ellos valoran y desean de acuerdo a su personalidad.

Guevara (2011), señala que tanto la mamá como el papá juegan un papel activo en el desarrollo cognoscitivo y socioemocional de sus hijos. La función paterna principal es fomentar la socialización; mientras que la función materna es la generadora de los cuidados, la alimentación y la estabilidad emocional.

Los diferentes tipos de paternidad son diferentes estilos de crianza, comportamientos o actitudes que toman los padres hacia sus hijos y traen consecuencias que pueden ser negativas o positivas, dejando secuelas durante toda la vida. El acto de crianza paterna es un elemento fundamental para el desarrollo de toda persona.

De acuerdo con Craig (1992), los padres y madres se sirven de varias técnicas de crianza, según la situación, el hijo y la conducta de éste en ese momento. De manera ideal, los padres y madres limitan la autonomía e inculcan valores y autodominio de los niños, mientras se cuidan de no debilitar la curiosidad, la iniciativa o competencia de los niños. Para hacer esto, deben balancear las dimensiones paternas de control y animación, la cual es la cantidad de afecto y consentimiento manifiesto.

Prácticas de crianzas y maltrato infantil

Se definirá lo que se entiende por maltrato en los niños para luego realizar un recorrido en las consecuencias que tienen la utilización de prácticas de crianza agresivas y negligentes en el desarrollo de los niños y lo que posteriormente conlleva a la institucionalización de estos.

¿Qué es maltrato infantil?

El maltrato infantil es toda acción u omisión con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida. El maltrato puede ser: físico, emocional, psicológico, sexual, por negligencia o abandono. Estas formas de maltrato producen lesiones físicas y emocionales indelebles, muerte o cualquier daño severo (informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas, 2006).

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003) establece en la SECCIÓN VII. DERECHO A LA PROTECCIÓN POR EL MALTRATO, en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación,

violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Pueden distinguirse varias formas de maltrato que los adultos ejercen sobre los niños y niñas: la negligencia que se expresa en desprotección, descuido y/o abandono; el maltrato físico que es toda forma de castigo corporal; el abuso sexual, que consiste en obligar o persuadir a un niño o niña para que participe en actividades sexuales adultas, y el maltrato emocional, que acompaña a todas las otras, pero que puede ejercerse independientemente de las demás, por ejemplo, mediante amenazas aterradoras, descalificaciones, desvalorizaciones y/o ausencias de expresiones de afecto.

Artículo 54. Obligación estatal. Es Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

- a. Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
- b. Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.
- c. Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
- d. Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

La Declaración de los Derechos del Niño (1959), el maltrato a los niños es un problema universal que ha existido desde tiempos remotos, sin embargo, es en el siglo XX con la

declaración de los derechos del niño cuando se le considera como un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, legales y médicas.

Las víctimas del maltrato infantil y el abandono son aquel segmento de la población conformada por niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años, que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales (Unicef, 2006).

Larraín y Basuñán (2006). Cuando se hace referencia al maltrato infantil en el ámbito familiar, se está indicando que quienes infringen violencia contra los niños, niñas y adolescentes son sus familiares en primer grado, es decir sus padres, madres, abuelos, hermanos y tíos, principalmente.

De acuerdo con numerosos estudios, es muy alto el promedio de padres y madres agresores que sufrieron maltrato en su infancia. Además, en la mayoría de los casos, los progenitores no reciben instrucción alguna acerca de la forma de tratar a sus hijos y aunque la recibieran, sin una intervención psicológica adecuada caerían de nuevo en la misma forma de tratarlos; a esto se le llama transmisión intergeneracional.

Cortés, M. y Cantón, J. (1997), la sociedad ha desarrollado una cultura de castigo, en la cual al padre se le considera la máxima autoridad en la familia, con la facultad de normar y sancionar al resto de los miembros, en esta concepción, el castigo se impone como una medida de corrección a quien transgrede las reglas, además no se prevén otros medios de disciplina y educación de los hijos, además de que la información existente acerca de este problema social no se hace llegar a los padres y madres de familia ni se promueven los programas de ayuda para éstos y así, estos a su vez son ignorantes pues carecen de información, orientación y educación al respecto.

Por su parte la psicóloga Josefina Martínez, refiere que lamentablemente estamos en una sociedad que valida y justifica la violencia como forma de educación, Sin embargo, hay que distinguir entre las conductas maltratadoras y ser maltratador.

González, R.V. (2000). El maltrato infantil está relacionado con el valor social que se otorga a los niños, las expectativas culturales de su desarrollo y la importancia que se da al cuidado

de los niños en la familia o en la sociedad y esto a su vez se relaciona con las pautas o formas de crianza y los mitos, creencias y actitudes que los padres y madres albergan en éstas, entre ellas están las creencias acerca de la necesidad de inculcar la disciplina mediante medidas de corrección físicas o verbales inadecuadas, pues desde tiempos inmemorables se ha aplicado la cultura del castigo y el miedo para educar a los niños y adolescentes.

Atice Miller (1998), psicóloga suiza, afirma que la mayor parte de la violencia y el dolor psicológico que se ven en la actualidad surge de la privación psicológica que experimentan los niños. Miller concluyó en su ensayo titulado “por tu propio bien”, que existe la pedagogía negra y que la utilizan gran cantidad de padres y madres para educar a sus hijos inconscientemente, como una reacción al daño emocional que ellos sufrieron en su infancia y conscientemente, al creer que los ayudan a ser más competentes y autosuficientes, pero al contrario, esto debilita la auto confianza y la curiosidad del niño, lo ridiculiza por su falta de competencia y suprime la expresión de sus sentimientos. Al romper la transmisión de generación en generación de la pedagogía negra, afirma, los adultos pueden ayudar a los niños a crecer física y psicológicamente saludables.

De igual manera, Miller hace referencia de los principales problemas que lleva implícitos la educación y que de manera aberrante están justificados y permitidos tanto por las instituciones como por los padres y madres de familia, a esto le llama la pedagogía negra. Esta pedagogía está llena de creencias y actitudes que Miller enlista de la siguiente manera:

- Los adultos son amos (y no servidores) del niño dependiente.
- Que dicen como dioses que es lo justo y lo injusto
- Que su ira proviene de sus propios conflictos
- Que el niño es responsable de ella
- Que a los padres y madres siempre hay que respetarlos
- Que los sentimientos vivos del niño suponen un peligro para el adulto dominante.
- Que al niño hay que quitarle su voluntad lo antes posible
- Que todo hay que hacerlo a una edad temprana para que el niño no advierta nada y no pueda traicionar al adulto.

Los métodos en que se ha transmitido esta educación han sido en generación en generación, tratando desde tiempos muy remotos al niño como adulto chiquito, reprimiendo la espontaneidad vital, construyendo una base de informaciones e ideas falsas, que darán sustento a sus posteriores creencias y actitudes.

Las principales ideas falsas son:

- Que el sentimiento del deber engendra amor
- Que se puede acabar con el odio mediante prohibiciones
- Que los padres y madres merecen respecto a priori por ser padres y madres
- Que la obediencia robustece
- Que un alto grado de autoestima es perjudicial
- Que la severidad y la frialdad constituyen una buena preparación para la vida
- Que la gratitud fingida es mejor que la ingratitud honesta
- Que la manera de ser es más importante que el ser
- Que la intensidad de los sentimientos es perjudicial
- Que los padres y madres siempre tienen la razón.

Según Bentacort et al. (2013), Diner (2012) y Alcántaras (2012). el maltrato psicológico es aquel que produce en el niño un malestar de origen emocional por las acciones realizadas por el adulto. Atenta directamente la autoestima del niño, obstaculizando su tendencia natural a relacionarse con los demás. El adulto de manera pasiva o activa provoca humillación y sentimiento de no ser importante para nadie. Por lo general lo hacen con insultos y gritos, dañando al niño por medio de la palabra, sin embargo, también las formas no verbales como el desinterés, rechazo, desvalorización repercuten de forma intensa en la personalidad de este. Al hacer referencia a las diferentes categorizaciones del maltrato psicológico se observa que este maltrato cuando se realiza de manera leve no presenta secuelas negativas significativas. En el moderado, existe una importante desatención por parte de los padres en momentos determinados de la vida del niño. Sin embargo, son muchos los momentos en que también le brindan apoyo emocional. Todo ello produce dificultades en el funcionamiento adaptativo del niño. Por otro lado, el severo da cuenta de un alto grado de desatención emocional y poca interacción entre los referentes y el niño, generando graves consecuencias en el desarrollo.

Causas que generan el maltrato infantil

Según distintos estudios relativos al maltrato infantil Belsky, 1993; Famularo, Kinscherff y Fenton, 1992; Hashima y Amato, 1994; Higgins y McCabe, 2001; Hillson y Kuiper, 1994; Milner, 1995), pueden ser diversas las circunstancias que intervengan en ese fenómeno: antecedentes parentales en los padres o cuidadores, escasas habilidades interpersonales, hábitos de crianza inadecuados, expectativas poco realistas respecto del niño, toxicomanía, baja autoestima, baja tolerancia a la frustración, dificultad para controlar los impulsos, problemas de salud mental, precariedad económica, pobreza educativa y cultural, falta de apoyo social o inadecuación de la misma, entorno social deficitario, edad de los padres, problemas de pareja, situaciones estresantes para la familia, desempleo y otros.

Algunas madres y padres reproducen el modelo de disciplina que vivieron de niños, ya que son las pautas o patrones de conducta que aprendieron y desconocen cómo relacionarse de un modo diferente con sus hijos. Por otro lado, nuestro contexto cultural valida el pegar o insultar a los hijos como modelo de crianza. Expresiones como “una buena paliza a tiempo previene un mal mayor”, “a mí me lo hicieron y no me pasó nada”, nos muestran el nivel de desconocimiento sobre las consecuencias físicas, psicológicas y sociales de la violencia en la vida de los niños. De esta manera, la violencia se normaliza y se coloca en un lugar invisible. (Unicef, 2010)

Los niños pueden sufrir distintas formas de maltrato, pero cuando se trata de disciplinarlos, las dos formas que aparecen son el maltrato psicológico y físico.

Según Bentacort et al. (2013), Diner (2012) y Alcántaras (2012), entienden por negligencia la falta de cuidado hacia el niño, en la cual el progenitor toma una actitud totalmente pasiva para con su hijo. Por lo tanto, la negligencia es el daño generado por abandono, por la omisión de los cuidadores necesarios para que los niños pueden mantener el bienestar físico y emocional, imposibilitando un desarrollo saludable. Situación que genera una de las modalidades de maltrato infantil.

Repercusiones de las prácticas de crianza violentas

En todos los casos, la violencia por parte de los adultos es altamente dañina para los niños, porque afecta directamente el sentimiento de seguridad y de confianza que este tiene hacia el entorno. Es aún más grave cuando el que produce el daño es uno de sus mayores referentes y lo hace en su propio hogar, lugar que tendría que ser un lugar de refugio y protección. En situaciones de violencia doméstica el acto violento suele ser reiterado y se produce de forma irregular, por lo que el niño lo percibe como una amenaza constante, generando un alto grado de tensión y alerta.

Algunas de las posibles consecuencias psicológicas en los niños que son criados en familias que sufren violencia doméstica y en las que los padres utilizan prácticas de crianza agresivas para educar a sus hijos. Importante aclarar, que de ningún modo estas consecuencias deben ser observadas de manera lineal, ya que los efectos varían entre una víctima y otra debido a la complejidad de la temática planteada.

Los estilos de crianza que utilizan los padres permitirán o no generar la capacidad de conductas autorreguladoras para que los niños pueden interrelacionarse con el entorno, dependiendo de cómo estas prácticas sean implementadas será la forma en que el niño se relacione con los demás. A su vez, cuando los integrantes de la familia utilizan prácticas hostiles para relacionarse, repercute directa o indirectamente en el psiquismo del niño. Es así, Alcántaras (2010) propone que los niños desarrollan síntomas tanto internalizantes como externalizantes como respuesta a los malos tratos.

Alcántaras (2010). Realiza un recorrido en la forma que los niños responden psicológicamente al maltrato en la infancia. Cuando el niño vivencia la familia como un entorno potencialmente conflictivo, en donde los medios utilizados para criarlo son violentos, es frecuente que reaccionen externalizando los conflictos que le genera.

En este sentido, los niños responden de forma agresiva, inconformista, hostil a los problemas a los que se enfrentan. Los resultados de distintas investigaciones dan cuenta que aquellos niños que viven rodeados de situaciones violentas son más propensos a responder agresivamente ante los conflictos. Tal como se ha mencionado, en la interacción con el entorno el niño se irá desarrollando y aprendiendo los valores y las normas necesarias para

la convivencia social. Es por ello que, en muchos casos, la agresión es la manera que conocen para resolver las situaciones adversas, puede ser la única realidad que han percibido, por lo que aceptan la violencia como medio válido para la resolución de conflictos. Es así, que las prácticas que han ejercido sus padres para criarlos se naturalizan y se reproducen sin cuestionar, por lo que se genera la transmisión de la violencia de padres a hijos.

Otra de las posibles consecuencias externalizantes que se observan en los niños que han sido maltratos o viven en familias con violencia doméstica son las conductas delictivas. En este sentido, Haapsalo y Pokela (citado por Alcántara, 2010) exponen que los niños criados con prácticas excesivamente disciplinarias basadas en el castigo serían propensos a este tipo de conductas en la edad adulta. A su vez, el sentimiento ambivalente que le generan los padres les produce muchas veces respuestas de ira que no pueden controlar en situaciones sociales conflictivas.

De igual manera, Alcántaras (2010) hace referencia a problemas de tipo internalizantes, se da cuenta de estados de depresión, ansiedad, miedo, inhibición, etc., que caracterizan la sintomatología de estos niños. En muchos casos, la exposición a discusiones que pueden desenlazar en actos violentos le genera al niño sentimientos depresivos y/o un grado excesivo de ansiedad que le afecta en el desarrollo vincular. Esto mismo sucede cuando se utiliza el estilo de crianza autoritario, en donde el niño estima que lo que el/ella piensa no es lo adecuado, produciéndole inseguridad y baja autoestima. Tanto los problemas externalizantes como los internalizantes, producen grandes alteraciones sobre el funcionamiento psicosocial de los niños, pudiendo generar grandes obstáculos para relacionarse de manera positiva con el entorno. De igual manera los malos tratos también pueden desencadenar problemas en la esfera cognitiva y trastornos en el aprendizaje.

Cuando un niño vive en un entorno caracterizado por los malos tratos le es muy difícil encontrar un sentido a lo que le está pasando, se encuentra en la paradoja de que aquellos que deberían protegerlo y brindarle amor, son los mismos que lo dañan día a día. Entre las funciones parentales se encuentra la de calmar el dolor, de ahí la dificultad de afrontar el sufrimiento que le producen.

Es frecuente que padres que utilizan prácticas de crianza punitivas y en familias que sufren violencia doméstica se produzcan trastornos relacionados al vínculo generado por el apego, dado que por las características de estas familias es difícil que estos padres respondan afectivamente a las necesidades de sus hijos. Los problemas en esta área generan daño para el sujeto en la capacidad de relacionarse con el entorno y consigo mismo.

Repercusiones de las prácticas de crianza negligentes

Moatrony ((2017). Estudios muestran que los padres negligentes son los que más daño le hacen a un niño. En este estilo de crianza, los padres no son nada responsivos y no le exigen nada a sus hijos. Esto quiere decir que no hacen nada para demostrarles su amor y afecto. Siempre están ocupados y trabajando en sus vidas personales, parecería que no tienen ni un minuto para dedicar a sus hijos. Los padres negligentes son padres totalmente indiferentes a sus hijos. En su nivel máximo, pueden ignorar o rechazar al niño o incluso no hablar con él. Ellos no sienten responsabilidad sobre sus hijos y no les interesa exigirles ni darles nada. Psicólogos infantiles lo describen como el más negativo de todos los estilos de crianza, son peores que los autoritarios, que pueden ser violentos.

Ser padres negligentes puede desarrollar problemas muy serios en el comportamiento de los niños. La falta de un guía, junto con el resentimiento que se crea en los niños, los llevan a tener problemas en la escuela, con la ley, con la gente que les rodea. Son niños que se sienten abandonados y por lo mismo, son lo que suelen cometer actos de violencia, robos, acoso escolar y otras acciones que lastiman a quienes los rodean.

Moatrony ((2017). Menciona 7 consecuencias negativas de este estilo de crianza:

1. Problemas de interacción social:

Los padres negligentes solo le proveen a sus hijos sufrimiento. Un niño pequeño aprende a interactuar con otros observando el ejemplo que tiene más cerca, y si en casa es ignorado y poco valorado, se verá reflejado en su forma de tratar a otros. Un niño ignorado gradualmente

comenzará a ignorar a otros. La falta de comunicación en casa los puede llevar a tener comportamientos antisociales.

2. Discapacidad emocional y cognitiva

Estudios muestran que los padres negligentes son determinantes en el desarrollo que tendrán sus hijos como adultos. Incluso comparados con niños que son violentados físicamente, los niños de papás negligentes tienen más problemas cognitivos y emocionales. Ellos no podrán interactuar de forma correcta con nadie, lo que eventualmente les causará muchos problemas.

3. Victimización

Los padres juegan un rol muy importante en la prevención del acoso escolar. Estudios muestran que los padres negligentes hacen que sus hijos sean acosados o bien, que se vuelvan en los acosadores. Está comprobado que, en estos casos, las niñas son más afectados que los niños.

4. Abuso de sustancias

Está claro que el apoyo familiar es un factor decisivo cuando se trata de criar un niño y adolescente normal. Prestarles atención a los hijos reduce las posibilidades de que consuma drogas u otras sustancias.

5. Deficiente desarrollo académico

Los niños que son ignorados o que se sienten rechazados por sus padres, tienen más dificultad al momento de lograr un buen desarrollo escolar. Es una regla, estos niños son quienes tienen las peores notas en los exámenes.

6. Depresión y ansiedad

Ser negligentes con un niño puede causarle depresión y otros problemas psicológicos. Estudios han demostrado que los hijos de padres indiferentes desarrollan ansiedad del mismo modo que quienes fueron sometidos a violencia física, gritos y abuso verbal.

7. Desordenes de la personalidad

Estudios sobre padres negligentes han demostrado que este estilo de crianza debe ser considerada un factor de riesgo en el desarrollo de desórdenes mentales en el futuro.

Apego

El término apego fue introducido por Bowlby en 1950 y posteriormente fue estudiado por Mary Ainsworth en 1962. De acuerdo con Bowlby este concepto se refiere a la disposición que tiene un niño o una persona adulta para buscar la proximidad y el contacto con un individuo, sobre todo bajo ciertas circunstancias específicas; este es un atributo de la persona apegada que cambia lentamente con el tiempo y que no se ve afectado por situaciones del momento. Un vínculo de apego debe cumplir con el requisito de la búsqueda de protección, cuidado, seguridad y bienestar dentro de la relación (Lafuente y Cantero, 2010).

La Teoría del Apego está centrada en las relaciones infantiles y particularmente, en el vínculo establecido entre el niño pequeño y su madre (Orozco y Esteban, 2012). La principal función del apego es obtener la protección frente al peligro, mientras que la conducta de apego es definida como cualquier forma de conducta que tiene como resultado el logro o la conservación de la proximidad con otro individuo claramente identificado al que se considera mejor capacitado para enfrentarse al mundo. Esto resulta sumamente obvio cada vez que la persona está asustada, fatigada o enferma, y se siente aliviada con el consuelo de los cuidados. En otros momentos, la conducta es menos manifiesta; lo habitual es que la persona que busca cuidado sea más débil y tenga menos experiencia y que se vincule con alguien que

él considera más fuerte o más sabio, un vínculo de apego de buena calidad es el que proporciona seguridad (Bowlby, 1997).

Para Lafuente y Cantero (2010), el apego es una clase específica de vínculo dentro del conjunto general de los vínculos afectivos, que constituye una unión afectiva intensa, duradera, de carácter singular, desarrollada y consolidada entre dos personas, por medio de su interacción recíproca. Una vez establecido, promueve la búsqueda y mantenimiento de proximidad con la figura de apego, con la finalidad de obtener cuidados y protección necesarios para lograr una sensación de seguridad y bienestar tanto físico como psicológica.

Según Bowlby, hay una tendencia a restringir el término “apego” a la conducta típica del niño hacia sus progenitores y al sistema conductual responsable de esto, pero se tiende a evitar usarlo para describir la conducta complementaria y el sistema conductual del progenitor. El término “apego” se limita normalmente a la conducta dirigida hacia alguien concebido como más capaz de hacer frente a la situación que está teniendo lugar; mientras que “dar cuidados” se refiere a la conducta complementaria dirigida hacia alguien con menos capacidad para enfrentarse a tales situaciones.

La mayoría de los teóricos del apego, refieren que la calidad del apego es el producto de las repuestas del cuidado a las señales que el niño emite en su búsqueda proximidad y contacto. Las interacciones tempranas que los padres establecen con sus hijos constituyen el eje a partir del cual el niño organiza su mundo y se desarrolla. La representación mental que el niño desarrolla a partir de sus primeras experiencias de interacción incide en su evolución posterior y en su competencia en las relaciones interpersonales futuras. (Lafuente y Cantero).

La calidad del apego madre-hijo dependerá de lo que cada una de las partes involucradas aporte a la relación, así como de la influencia directa que cada una de ellas ejerce sobre la otra. La experiencia como niño pequeño de una madre que alienta, que apoya y que coopera; y de un padre que le da el sentido de que vale la pena; la creencia de que los demás pueden ayudarlo; el modelo favorable sobre el cual construir relaciones futuras; y al hacerle capa de

explorar su ambiente con confianza y relacionarse con él de un modo eficaz, aumentan en el niño, el sentido de ser competente (Bowlby, 1997).

Partiendo de aquí y siempre que las relaciones familiares continúen siendo favorables, no sólo continuarán estas pautas de pensamiento, sentimientos y conducta, sino que la personalidad se volverá cada vez más estructurada para actuar de modo moderadamente controlado y flexible.

Mary Ainsworth fue la primera investigadora que se interesó, a finales de los sesenta, por el estudio de las diferencias interindividuales en el apego. Diseñó y aplicó un programa experimental conocido como “Situación extraña” (1962,1964) para evaluar la calidad del vínculo entre una madre y su hijo, basándose en que las figuras de apego actúan como sustento de la conducta exploratoria y por tanto las separaciones son seguidos por efectos fisiológicos en el niño.

Los resultados concluyeron en tres patrones de apego tradicionales, posteriormente, se añadió un cuarto subgrupo para los niños que habían sido maltratados. Estos son:

1. Apego seguro-autónomo: El cuidador demuestra cariño, protección, disponibilidad y atención a las señales del bebé, lo que le permite desarrollar un concepto de sí mismo positivo y un sentimiento de confianza.
2. Apego inseguro-evitativo: El cuidador deja de atender constantemente las señales de necesidad de protección del niño o niña, lo que no le permite el desarrollo del sentimiento de confianza que requiere. Se sienten inseguros hacia los demás y esperan ser desplazados, sobre la base de las experiencias pasadas de abandono.
3. Apego inseguro-ambivalente: El cuidador está física y emocionalmente disponible pero sólo en ciertas ocasiones, lo que hace al individuo más propenso a la ansiedad de separación y al temor de explorar el mundo. No tiene expectativas de confianza respecto al acceso y respuesta de sus cuidadores, debido a la inconsistencia en las habilidades emocionales. Es evidente un fuerte deseo de intimidad, pero a la vez una sensación de inseguridad respecto a los demás.

4. Apego desorganizado-desorientado: el niño presenta conductas desorganizadas y confusas ante el reencuentro con la principal figura de apego y esta figura no presentaría las estrategias conductuales que liciten el confort ante el estrés. Algunos de estos niños (no todos) desarrollan más tarde un trastorno de apego reactivo.

El trastorno de apego reactivo grave se aplica a los niños que han sufrido privaciones y estrés en su vida temprana. Las características de estos niños son una habilidad reducida para responder emocionalmente socialmente de una manera adecuada. El problema principal es que el niño está incapacitado para desarrollar relaciones mutuas con los otros de forma cariñosa y atenta. Las competencias sociales están comprometidas y otros aspectos de la vida, tales como juegos, aprendizaje, trabajo, tener amigos, la formación de una familia o de un grupo, también se ven afectados.

Desarrollo y determinantes en la seguridad del apego

Según el modelo de Bowlby-Ainsworth los determinantes de la seguridad de apego pueden ser próximos o distantes. Los determinantes próximos son los que influyen en la cualidad de la relación padres-hijo y abarca, sobre todo, el temperamento infantil y la sensibilidad de la madre.

De esta manera, en el estudio del niño y la conducta de apego nos interesa sobre toda la interacción que se produce entre el niño y el adulto responsable de la crianza. Esta relación se convierte en el primer ambiente o clima emocional que vive el niño y el que introduce en el grupo familiar (Fonagy, 2004; Hervás 2000; Main, 1996), y a través de éste, también en el grupo social y cultural en el que la familia se desenvuelve (Del Barrio, 2002; Musitu y Cava, 2001). La familia es el primer referente social, por lo que su papel es esencial a la hora de configurar los esquemas que regularán la interacción figura del niño con el entorno (Musitu y Cava, 2001; Trianes, 2002).

Unas buenas relaciones familiares pueden garantizar una adecuada adaptación social, entendiendo que estas relaciones incluyen las de pareja, las de padres e hijos y las de los hijos entre sí. (Mikulincery Florian, 1999). La familia se considera un organismo en el que cada uno de sus elementos tiene una función o rol con consecuencias en el conjunto global. La familia ha sido especialmente estudiada desde la teoría sistémica. Minuchín (1983) defiende que no se pueden entender los problemas de un sujeto si no se atiende al conjunto total de la dinámica familiar.

Camps, Castillo y Cifre (2014) aseveran que, la calidad del vínculo desarrollado en la infancia temprana entre el niño y sus cuidadores, así como la respuesta sensible y consistente de estos últimos, actúan como factores determinantes de la personalidad y de los patrones de relaciones interpersonal.

El apego en la adultez

Más allá de los aportes de Ainsworth acerca del apego de los bebés con sus madres, Bowlby explícitamente consideró su teoría como un constructo aplicable a todo el desarrollo humano, lo que hizo evidente la existencia de conductas y patrones de apego trascendiendo el periodo de la temprana infancia.

El apego es un proceso que actúa como base a todas las relaciones afectivas que se presenten a lo largo de la vida (Moneta, 2014). A medida que los niños van creciendo, pasan menos tiempo con sus cuidadores, a quienes les dedicó la conducta de apego durante sus primeros años y comienzan a optar por la compañía de sus pares.

Al alcanzar cierta edad, tanto la frecuencia como la intensidad con la que el sujeto manifiesta sus conductas de apego suele disminuir. Bowlby (1969) alega que el apego en la adultez es una prolongación del evidenciado en la infancia, en términos generales disminuido, pero que puede ponerse de manifiesto ante ciertas circunstancias, considerándose una reacción normal instintiva y no una conducta regresiva.

Esta concepción del apego como característica relativamente constante de la personalidad, reconoce que sus particularidades pueden variar a lo largo de los años. Uno de los cambios

que puede sufrir, además del cambio de las figuras destinatarias y de la disminución de las conductas de apego, es la complejización de estas últimas. Bowlby (1969) plantea que, con el desarrollo, las conductas de apego buscan los mismos fines que en la infancia, pero el sujeto utiliza cada vez elementos más complejos, los cuales organiza como planes para lograr sus metas.

Simplificando, existen cuatro tipos de apego: el apego seguro, el apego inseguro-evitativo-distante, el apego inseguro ansioso-preocupado, y el apego desorganizado.





Dependiendo del estilo de apego recibido por el niño, éste desarrollará problemas en un área o en otra.

Niñez y adolescencia

Concepto de Niño y Adolescente:

La Convención sobre los Derechos de Niño (1989), define como niño, niña y adolescente en su Artículo 1. Todas las personas menores de 18 años son niños o niñas, salvo que en su país de origen adquieran la mayoría de edad antes.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2010), considera el rango de cero a catorce años como niñez; de quince a dieciocho como adolescencia y, a su vez, definen el rango de quince a veinticuatro, como juventud. Estos rangos también son usados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), derivado de los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que también han sido ratificados por Guatemala.

En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Ley PINA) (2003), establece que el niño o niña es toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años, mientras que la adolescencia comprende desde los trece hasta los diecisiete años. De dieciocho años en adelante es considerada mayor de edad.

Por lo tanto, cada niño, niña y adolescente es sujeto de derecho, el goce pleno de sus derechos como persona, permiten la satisfacción de sus necesidades, permitiendo así un pleno desarrollo integral, independientemente de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentre, es el Estado quien debe garantizar un bienestar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren institucionalizados en los diversos hogares tanto a nivel público como privado.

Niños, niñas y adolescentes Institucionalizados

El Reglamento de la Ley de Adopciones Acuerdo Gubernativo 182-010, los niños y niñas albergados son niños que se encuentran al cuidado de una institución pública o entidad privada de abrigo en virtud de una decisión judicial dentro de un proceso de protección.

Berger y Luckman (1984). Respecto al concepto de institucionalización, parten de la conceptualización que realizan la cual aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores.

Goffman, (1984). Menciona que las niñas y niños institucionalizados permanecen en hogares de convivencia, lugares de residencia, donde un gran número de individuos en igual

situación, asilados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Estas formas de encierro o institucionalización instauran modos de actuar y vincularse diferente a los practicados fuera de la institucionalización.

En Guatemala, según información obtenida en censo de Hogares de Protección privados y públicos a nivel nacional 2019. Un total de 3,318 niños, niñas y adolescentes están institucionalizados en 121 Hogares de Protección y Abrigo, de esta cantidad, 1,953 son niñas y 1,365 son niños.

Institucionalización

Para UNICEF (2006), la institucionalización es el alojamiento residencial indiscriminado, lo que parece constituir una práctica habitual en países tales como Argentina, México, Nicaragua y Venezuela. En otros países, como Bolivia, la separación familiar se da sólo en las ciudades más importantes. En Chile predomina la separación familiar en casos asilados de tratamiento indiferenciado que, sin embargo, resultan corregidos por el funcionamiento de la institucionalidad existente. En Costa Rica y Panamá es práctica habitual la separación familiar neta y las intervenciones diferentes, mientras que en otros países no existe ni siquiera información pública al respecto, como en el caso de Cuba.

Foucault (2001). Caracteriza este tipo de instituciones donde los procedimientos habituales son la distribución, clasificación, codificación, repartición de los cuerpos de quienes allí viven. Entre las características que menciona el autor se encuentra: mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno a ellos todo un aparato de observación, de registro y de anotaciones, construir sobre ellos un saber que se acumula y centraliza. El proceso de institucionalización produce efectos en la subjetividad de los individuos que transitan por este tipo de organizaciones, tanto en las instituciones totales tradicionalmente conocidas (las prisiones, los neuropsiquiátricos etc.) como en los hogares convivenciales donde llevamos a cabo esta investigación.

Hogares de abrigo y protección

Centro Nacional De Análisis y Documentación Judicial, (CENADOJ), las entidades públicas o privadas dedicadas al abrigo de los niños, niñas y adolescentes, son aquellas instituciones cuya función primordial es brindar la protección y abrigo, cuyo funcionamiento ha sido autorizado por el Consejo Nacional de Adopciones.

De acuerdo con la Ley de Adopciones, las entidades privadas que se dediquen al cuidado de niños están obligadas a velar y asegurar su desarrollo integral; deberán garantizarles como mínimo:

- a. Su debida atención, alimentación, educación y cuidado;
- b. Su salud física, mental y social;
- c. El mantenimiento de las condiciones higiénicas adecuadas de las instalaciones establecidas en reglamento de la presente ley;
- d. Remitir en forma periódica a la Autoridad Central, los informes y datos de los niños que tengan a su cargo.
- e. Otros contenidos en el reglamento de la presente Ley.

Causas de la institucionalización

La convención de los Derechos del Niño (1989), en su Artículo 19, plantea con claridad la obligación de los Estados de proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetrados por padres, madres o cualquier otra persona responsable de su cuidado y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto.

La institucionalización de niños, niñas y adolescentes es la principal respuesta que se instituye por el sistema judicial frente a la privación de familia, por parte del Estado y Sociedad Civil. Por otra parte, traen en escena buscar mejores condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizados, y el período de permanecía dentro de este sistema sea el menor posible, para su retorno a un ambiente familiar, ya que estudios han demostrado que el estar institucionalizado limita su desarrollo integral,

principalmente afectando la salud física y mental, teniendo graves secuelas en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con Harold Flores, procurador de la Niñez y Adolescencia, de la procuraduría General de la Nación (PGN) las causas de la institucionalización son varias y están relacionadas principalmente al abandono y a la violencia por parte de padres o parientes.

En Guatemala una de las principales causas de la institucionalización de los niños se debe a maltrato, abuso sexual y negligencia.

Para la Red para la Prevención y Atención del Maltrato y el Abuso Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes en Guatemala (2006), informa que “de las 5,243 denuncias recibidas en diferentes instituciones del sector justicia y de salud, las denuncias de maltrato físico fueron las más comunes (2,579) seguidas por el abuso sexual (1632) y la negligencia (1033). En cuanto al sexo de las víctimas los niños son quienes en mayor porcentaje son maltratados físicamente especialmente los más pequeños, mientras las niñas son más vulnerables al abuso sexual.

El maltrato y el abuso a niños, niñas y adolescentes es un fenómeno grave en el país, sobre todo porque hay un gran subregistro, una cultura y costumbres autoritarias que justifican el maltrato a la niñez como un castigo y una forma de inculcar la disciplina.

De acuerdo con el Informe Anual Circunstanciado de la Procuraduría de los Derechos Humanos, durante el año 2017 en Guatemala, un total de 5,635 menores de edad fueron víctimas de maltrato o violencia sexual. Tomando como base los peritajes realizados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la magistratura de conciencia denunció que, durante el año 2018, 540 niños sufrieron maltrato (285 las niñas y 255 los varones), mientras que la cifra en adolescentes fue de 519 (300 en mujeres y 219 en hombres). Algunos de los factores de riesgo que la Procuraduría toma en cuenta a la hora de analizar estas cifras, “sin criminalizar la pobreza”, son que los padres hayan sido víctimas también durante su infancia, que consuman drogas o abusen del alcohol, que vivan en áreas con “altas tasas de desempleo” o con normas culturales que “celebren la violencia”. Las consecuencias del maltrato pueden durar toda la vida, dice el informe, que advierte del inicio de un “círculo vicioso” en el que

la víctima puede llegar a ser agresor en su vida adulta, por lo que las consecuencias del maltrato infantil pueden ser intergeneracionales.

La Comisión Nacional Contra el Maltrato y Abuso Sexual Infantil (CONAMI) (2009), brinda características de la situación que vive la niñez y adolescencia en relación con el maltrato físico y emocional, así como la violencia sexual. La atención a 170 niños, niñas y adolescentes, evidencian que las niñas y adolescentes mujeres son en su mayoría violentadas ante el maltrato y la violencia sexual; se ha logrado establecer que en la mayoría de los casos el maltrato viene desde la propia familia de la víctima, de su contexto familiar, escolar o bien de alguien que le es conocido.

Se relaciona el maltrato y la agresión como percepciones normales dentro de los patrones culturales.

Importante resaltar que el sistema de justicia utiliza la institucionalización como un recurso fuerte en las medidas cautelares por los Juzgados de niñez y adolescencia, considerando que 3,863 niñas, niños y adolescentes fueron remitidos a hogares estatales o privados.

Según RELAF (2011). En Guatemala, la drogadicción o alcoholismo de los padres, la irresponsabilidad paterna o materna, la existencia de patrones de crianza violentos y prácticas tradicionales perniciosas y machistas, son algunas de las causas que explican la sistemática vulneración del derecho a la protección de muchos niños guatemaltecos.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

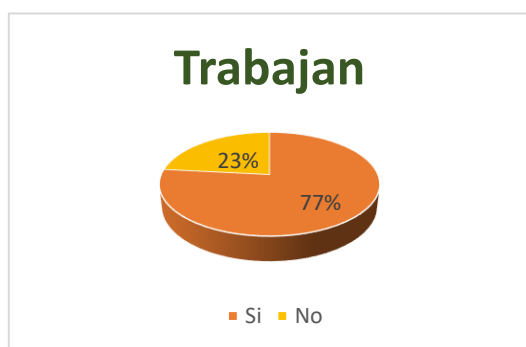
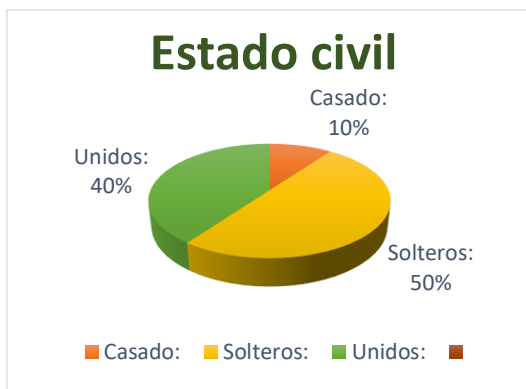
3.1 Sujetos

Los sujetos que conformaron la presente investigación fueron madres de niños institucionalizados dentro del Hogar Casa Bernabé ubicado en el municipio de Fraijanes departamento de Guatemala. La medición se llevó a cabo en una sesión a las cuales asistieron 30 madres tomadas para la muestra, mismas que están comprendidas entre las edades de 21 y 51 años, todas con la particularidad de tener a sus hijos dentro del sistema de protección y que vivan dentro del Hogar Casa Bernabé y de un nivel socioeconómico bajo.

Además de lo anteriormente mencionado, se pudo obtener la siguiente información de la población seleccionada;

Estado civil		Identificación cultural:		Trabajan:		Madres institucionalizadas:	
Casados:	3	Maya:	3	Si:	23	Si:	2
Solteros:	15	Ladina:	27	No:	7	No:	28
Unidos:	12						

Trasladando la anterior información en porcentaje, se puede reflejar en las gráficas circulares que más de la mitad de la muestra seleccionada comparte características en común, lo que permite la confiabilidad del mismo, ya que es una población de un nivel socioeconómico, laboral y de estatus social y personal similar.



De las 30 madres, el cual representa la población, se puede reflejar que del 100% de la población, el 50% son madres solteras, 90% se identifican con la cultura ladina, el 77% de las madres si tienen un trabajo y finalmente se puede reflejar que el 93% de las madres no estuvieron institucionalizada cuando fueron menores de edad, este último dato fue solicitado dentro del cuestionario que evaluaba los patrones de crianza, esto con la finalidad de identificar círculos repetitivos con respecto a este tema.

3.2 Instrumentos de investigación

Para la presente investigación se utilizaron dos instrumentos, para el estudio de la variable; patrones de crianza se utilizó un cuestionario cerrado de respuesta dicotómicas; SI o No, sobre estilos de crianza de autoría propia, conformada por quince ítems. Dicho cuestionario puede aplicarse de forma individual o colectivo. Se califica sumando cada ítem de acuerdo con un color específico el cual representa uno de los cuatro estilos de apego, a

partir de la sumatoria obtenida de acuerdo con el color se tipifica el patrón de crianza de cada madre como; autoritario, democrático, permisivo y negligente.

Como segundo instrumento, se aplicó un cuestionario dirigido a las madres seleccionadas para el estudio. La misma está formada por doce preguntas. Se utilizó una escala tipo Likert de cuatro puntos de autoría propia, el estilo de respuesta va desde “muy de acuerdo” hasta, “en total desacuerdo”. Dicha escala puede aplicarse de forma individual o colectiva. Se califica sumando las respuestas que van desde, 1: muy de acuerdo hasta 4: total en desacuerdo. Se puede obtener como máximo 48 puntos. Obtener puntuaciones altas en ciertas categorías supondrá la prevalencia de un estilo de apego o de vinculación en particular (seguro, temeroso, evitativo y ansioso).

3.3 Procedimiento de investigación:

- Una vez aprobado el tema por el asesor correspondiente, se crearon dos instrumentos para la medición de variables de estudio. Los mismos fueron revisados y aprobados por el asesor de la presente investigación.
- Se solicitó autorización para la aplicación de los instrumentos al director del Hogar Casa Bernabé, considerando que se aplicaría en las instalaciones de la institución
- Se solicitó autorización para la aplicación de los instrumentos a la muestra seleccionada y se continuó con la presentación de los cuestionarios a la población seleccionada.
- Ambos cuestionarios fueron aplicados en una sola sesión con un estimado de 30 minutos.
- Se revisaron los datos obtenidos, utilizando una codificación por cada respuesta, asignando una ponderación específica para cada variable investigada.
- Se tabularon los resultados utilizando las puntuaciones y resultados obtenidos en el cuestionario de patrones de crianza y tipos de apego con los que se identificaron las madres con la finalidad de obtener una correlación.
- Se utilizaron graficas circulares para visualizar los resultados globales de ambas variables
- Finalmente, se analizaron los resultados con los que se redactaron las conclusiones y recomendaciones respectivas.

3.4 Diseño y metodología estadística descriptiva a utilizar:

La presente investigación se llevó a cabo por medio de un enfoque cuantitativo, de diseño transeccional correlacional. Según Hernández, Fernández y Bautista (2010) estos diseños describen las relaciones existentes entre dos o más variables en determinado momento.

Este tipo de diseño según el autor puede limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pueden analizar relaciones de causalidad. En la presente investigación se analizarán y describirán las relaciones que existen entre las variables que afectan a las acciones.

Para analizar los datos del cuestionario patrones de crianza y tipos de apego, se utilizó la estadística descriptiva, cuyos resultados se evidenciarán mediante tablas de frecuencias.

CAPÍTULO IV

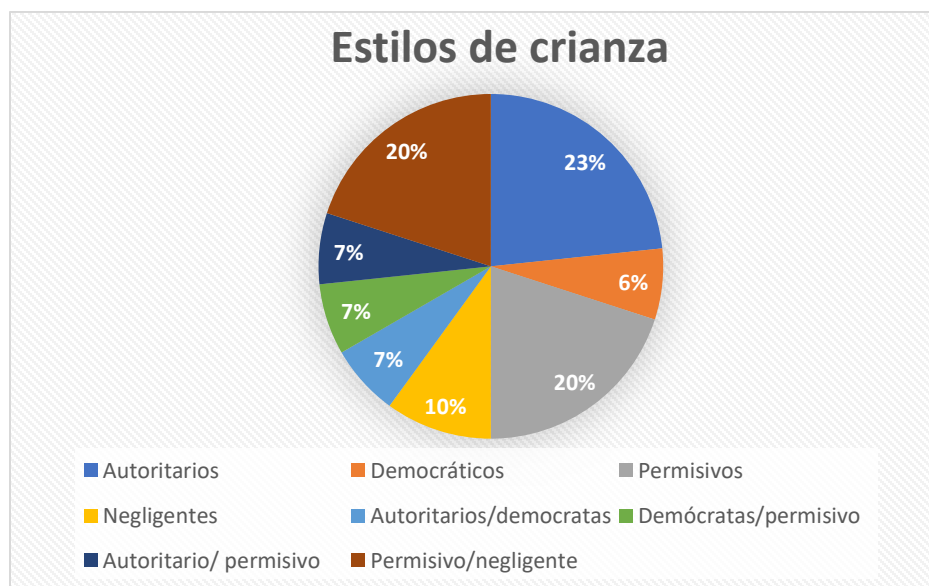
RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

5.1 Presentación de resultados

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos por medio de un cuestionario y una escala dirigidos a las madres de los niños que se encuentran institucionalizados en el Hogar Casa Bernabé ubicado en el municipio de Fraijanes, del departamento de Guatemala. Los instrumentos se basaron en el estudio de las dos variables establecidas en la presente investigación, *Estilos de crianza y tipos de apego*. El mismo se aplicó en las instalaciones de la institución.

De la misma forma, el presente apartado presenta los resultados obtenidos por medio del cuestionario “*Estilos de crianza*”, aplicado a 30 madres que oscilan entre los 21 y 51 años, cuyos hijos se encuentran institucionalizados. Dichos cuestionarios se aplicaron dentro de las instalaciones del hogar Casa Bernabé. Las mismas fueron un medio de estudio para identificar los patrones de crianza y estilos de apego que prevalecen en dichas madres.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del cuestionario y escala aplicada a las madres. Los cuales se muestran por medio de una gráfica circular o de anillos, se presentan los resultados del Cuestionario de Estilos de crianza, con el fin de identificar cuál estilo de crianza aplican las madres con sus hijos, pudiendo ser: Democrático, autoritario, permisivo y negligente.



Fuente: Elaboración propia con resultados de la presente investigación.

La aplicación del cuestionario Estilos de Crianza, evidencia que del 100% de la población entrevistada, el 23% se identifica con un estilo de crianza autoritario, el 20% con un estilo permisivo/negligente, el otro 20% con un tipo permisivo de crianza, de igual manera el 10% se identifica con un tipo de crianza negligente, curiosamente el 7% se identifica con un estilo autoritario/permisivo, el otro 7% con un estilo demócrata/permisivo y finalmente el 6% con un estilo democrático.

De acuerdo con los resultados las formas en que los padres se relacionan con sus hijos y los comportamientos específicos que adoptan para lograr determinados objetivos en su crianza es a través de un patrón de crianza autoritario y permisivo/negligente. De acuerdo con Schaefer, la crianza autoritaria se caracteriza por presentar altos niveles de control y bajos niveles de afecto y comunicación de los padres con sus hijos. El castigo, así como la aplicación de medidas disciplinarias es importante entre los padres autoritarios y no hay apertura al dialogo, y el tipo de crianza permisivo/negligente. De acuerdo con **Schaefer, el estilo de crianza negligente** es utilizado por padres que no son receptivos ni exigentes con sus hijos. No demuestran afecto y hay poca comunicación. Los padres suelen ser indiferentes ante la conducta de sus hijos, el apego es escaso y no se establecen normas.

Resaltando estos tipos de crianza se puede reflejar que pese a que la mayoría de la muestra seleccionada se encuentra asistiendo a los programas ordenados por los juzgados de la niñez y adolescencia aún predominan estos patrones de crianza, los cuales se traducen muchas veces en la vulneración de los derechos de sus hijos y por lo consiguiente el riesgo de ser expuesto a estos tratos posterior a una reintegración es alto, ya que aún persisten estos patrones.

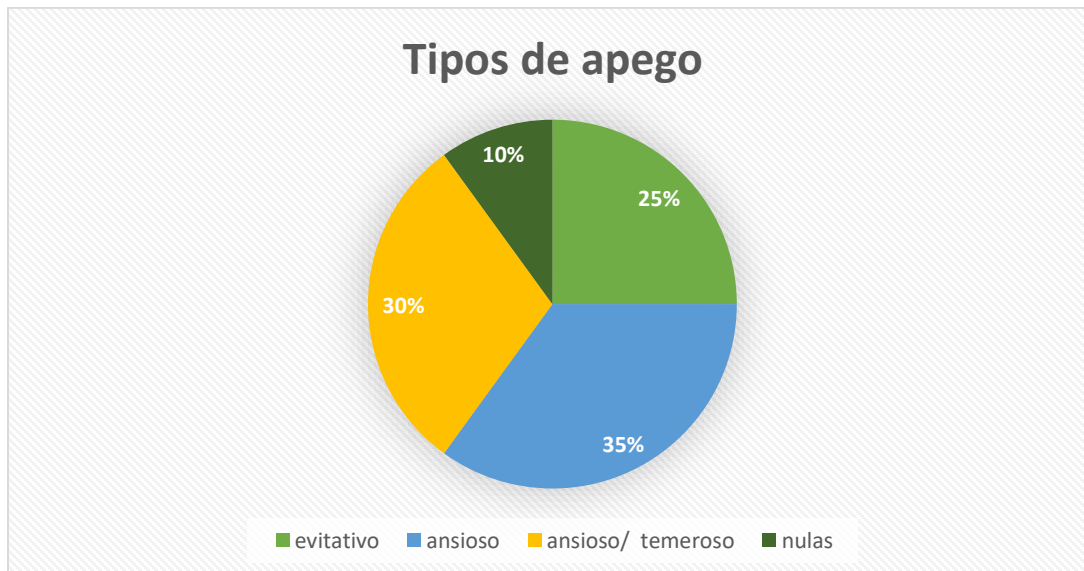
De las 30 mujeres del estudio



Fuente: Elaboración propia con resultados de la presente investigación.

De las 30 mujeres de la muestra, 7 madres se identifican con un tipo de crianza autoritario, 6 de tipo permisivo, así mismo se puede observar que otras 6 madres practican el estilo permisivo-negligente en sus hijos. Por otro lado 3 madres practican el tipo negligente y finalmente igual número de madres predominaron en los siguientes estilos; autoritario-permisivo (2), democrático-permisivo (2), autoritario-permisivo (2) y democrático (2).

En la siguiente grafica circular o de anillos, se presentan los resultados de la Escala “Estilos de apego”, el fin es identificar cuál estilo de apego predomina en las madres de los niños institucionalizados en Casa Bernabé.



Fuente: Elaboración propia con resultados de la presente investigación.

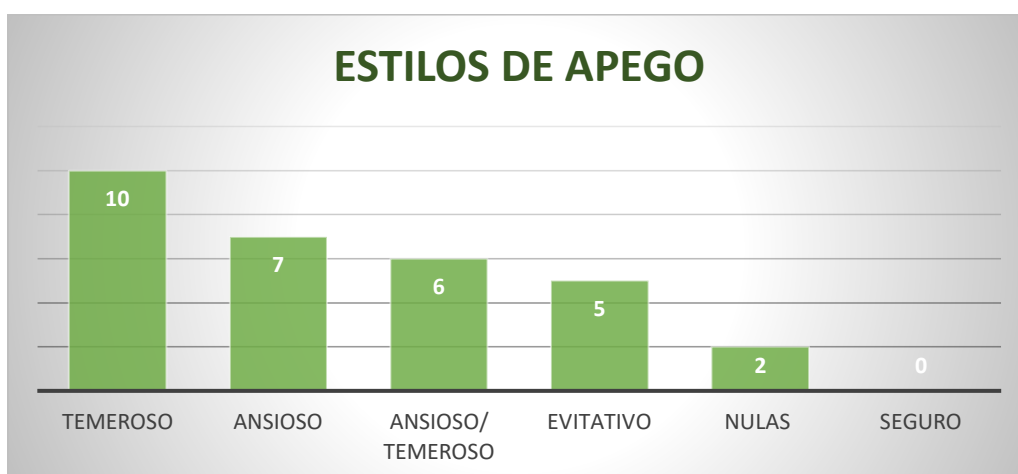
De acuerdo con los resultados de los tipos de apego, se puede observar que del 100% de la muestra, el 35% obtuvieron un estilo de apego ansioso el 30% se identifican un tipo de apego ansioso/temeroso, el 25% se identifican con el tipo de apego evitativo y finalmente el 10% no lograron identificarse con una en específico. Se puede observar que ninguna madre se identifica con un tipo de apego seguro.

Reflejando los resultados, que el mayor porcentaje de las madres, se identificaron con un apego ansioso/temeroso. Según autores, las figuras de apego en este caso no son tanto hostiles como insensibles. Pero en otras ocasiones se muestra sensible, afectuosa y competente reconociendo la necesidad exacta de su hijo y satisfaciéndola de manera efectiva y calidad. Sin embargo, estos estados de la figura de apego, que oscilan entre insensible-sensible no dependen de las conductas del hijo, dependen de cuestiones relacionadas con la figura de apego, que el hijo no puede conocer y por tanto prever. Estas figuras de apego pueden resultar intrusivas puesto que pueden pretender satisfacer las necesidades de los niños cuando estos no la presentan, pero a la figura de apego le apetece hacerlo, inmiscuyéndose en el psiquismo del niño e invadiéndole sus voliciones.

En ocasiones a estas figuras, si no se encuentran disponibles para las necesidades del niño, se les han podido pasar desapercibidas las necesidades, incluso físicas del bebé, durante periodos amplios de tiempo. Pero lo que más destaca es una falta de disponibilidad psicológica.

Estos niños se convertirán en adultos que, queriendo estar con sus personas queridas, a ratos experimentarán que éstas les molestan, pudiendo sentir rabia muy fuerte producida por una percepción desmedida de abandono ante conductas de separación normal. Tendrán una hipersensibilidad ante las emociones negativas y expresiones intensificadas de angustia.

De las 30 evaluadas:



Fuente: Elaboración propia con resultados de la presente investigación.

Así mismo, se puede observar que, de las 30 mujeres evaluadas, 10 de ellas se identifican con un tipo de apego temeroso, siguiéndole el tipo ansioso (7). Igualmente se puede observar que 6 madres obtuvieron igual número de respuestas en el tipo ansioso-temeroso, siendo el de tipo evitativo (5) el que menor número tuvieron. Finalmente se obtuvieron dos respuestas nulas y de las 30 mujeres ninguna se identifica con un tipo de apego seguro.

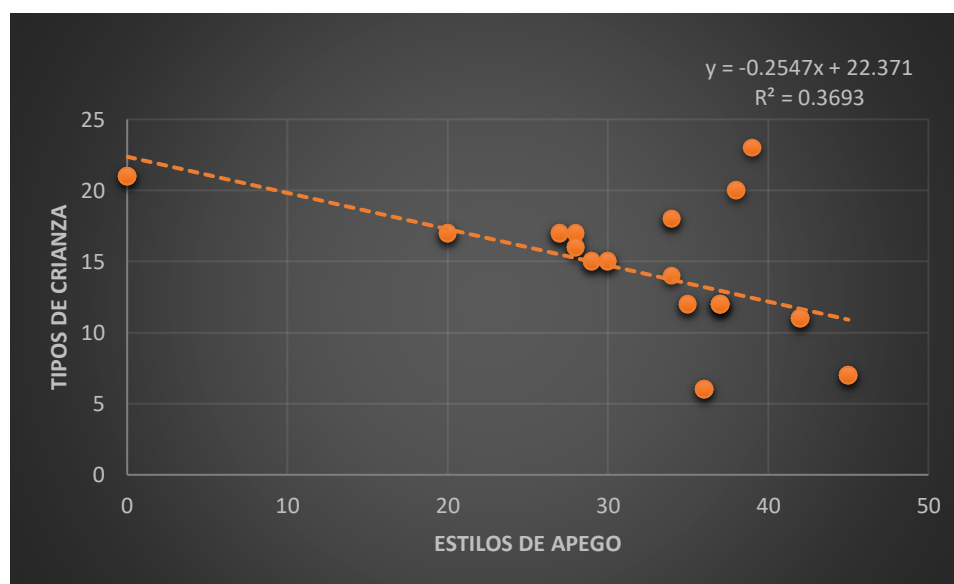
Estos resultados reflejan las características del cuidado materno en este caso son de insensibilidad, intrusividad e inconsistencia (Botella, 2005). Se podría decir que el rasgo que

más define a estas madres es el no estar siempre disponibles a nivel físico y psicológico, esto en base a que en su mayoría se identificaron con tipo de apego ansioso.

5.2 Análisis de resultados

Finalmente, se realizó una correlación entre ambas variables, utilizando el coeficiente de correlación de Pearson, índice que se utiliza para medir el grado de relación entre la variable crianza y apego, los resultados reflejan lo siguiente:

	APEGO	CRIANZA
APEGO	1	
CRIANZA	0.60771389	1



De acuerdo con los resultados, la correlación r de Pearson entre Crianza y apego es **-0.6077**, lo que indica que la relación entre estas variables es negativa moderada, significa que mientras una aumenta la otra disminuye.

La relación que existe entre la variable tipos de apego y estilos de crianza es moderada, es decir, existe cierta relación entre los patrones de crianza y tipos de apego, más no necesariamente debe estar relacionado, aunque sí influye.

De acuerdo con López y Escudero (2003), la familia basa su existencia en la interacción, convivencia y vinculación entre sus miembros. A su vez Oliva, E. y Villa, J. (2014) refieren que dentro del núcleo familiar comparten necesidades psico-emocionales y materiales, objetivos e intereses comunes de desarrollo, desde distintos aspectos cuya prioridad y dinámica pertenecen a su libre albedrío: psicológico, social, cultural, biológico, económico y legal.

Sroufe y Waters (1977), describen el apego como un lazo afectivo entre el niño y quienes lo cuidan y un sistema conductual que opera flexiblemente en términos de conjunto de objetivos, mediatizados por sentimientos y en interacción con otros sistemas de conducta. Por lo que respecta, Cuervo (2010), indica que la socialización de la infancia se produce mediante las prácticas de crianza, entendidos como la manera en que los padres y en general la estructura familiar orientan el desarrollo del niño y le transmiten un conjunto de valores y normas que facilitan su incorporación al grupo social. De manera que las prácticas de crianza son las pautas de preparación y desarrollo socioafectivo en la infancia, acciones llevadas a cabo por los padres y personales responsables del cuidado del niño para dar respuesta cotidianamente a sus necesidades.

Aunado a lo anterior y tomando como referencia los resultados de dicha investigación, se puede inferir que pese a que la relación entre los estilos de crianza y los tipos de apego es débil o de tipo moderado, lo cual indica que no necesariamente deben estar relacionados entre sí, podemos concluir que en definitiva, los patrones de crianza y los estilos de apego involucran muchos más factores que van a influir en la consecuente vulneración o no a los derechos fundamentales de los niños, ejercidos principalmente por las madres, como consecuencia de determinado estilo de crianza que a su vez influirá en menor o mayor grado el tipo de vinculación o apego que haya desarrollado la figura paterna que este ejerciendo la crianza.

Por lo que respecta a Eraso, Bravo y Delgado (2006), la crianza se refiere al entrenamiento y formación de los niños por los padres. También se define como los conocimientos, actitudes y creencias que los padres asumen. La crianza edifica en gran parte la identidad del niño y se construye el ser social. En esta misma línea, Christopherson (1988), refiere que la enseñanza en la familia alcanzará su mayor efectividad en un clima de aprendizaje positivo con un ambiente emocional cálido y de apoyo, al contrario de lo que ocurre en un clima frío, rígido, destructivo o que ignore al niño. Lo que indica que la vinculación afectiva tiene un impacto en la crianza. Siguiendo en la línea planteada anteriormente, existen distintos estilos de crianza parentales dependiendo de la forma en que los padres decidan educar a sus hijos. La razón por la que estos utilicen uno u otro estilo dependerá de las características personales de cada uno de ellos, sus propias experiencias como receptores en la infancia de estas prácticas, el apoyo y el afecto que hayan recibido y los modelos parentales obtenidos.

La pionera en el estudio de los estilos de crianza fue la psicóloga estadounidense Diana Baumrind (1976), su concepto se basó en el control ejercido por los padres sobre sus niños o exigencia parental, y en el grado en que los padres responden a las necesidades afectivas de sus niños o receptividad parental. A través de la combinación de estas dos dimensiones, Baumrind propuso tres estilos parentales diferentes. Los tipos de crianza identificados por Diana Baumrind, fueron: estilo autoritario: caracterizado por padres que imponían sus normas. Padres que dejaban escaso margen para el diálogo y el afecto. Estilo permisivo: en contraposición con el estilo anterior no exigían tanto en cuanto a la madurez de sus hijos, así como tampoco se definían normas claras. Otra característica de este estilo tenía que ver con el afecto, eran padres que tenían un gran acercamiento afectivo con sus hijos y les demostraban cariño. Estilo democrático: estos padres estimulaban el diálogo y tal como el estilo permisivo eran afectuosos y habilitan el diálogo con sus hijos. finalmente, está el estilo negligente; padres que no eran distinguidos por ser ni afectuosos ni exigentes.

El estilo de Baumrind se diferencia de otros investigadores ya que refleja un cambio en la concepción de la socialización, ya que plantea que el niño también es quien influye en su propio desarrollo. Ya que su personalidad, y la influencia que esta tenga sobre sus padres va a delinear de cierta manera la forma de crianza. Confirmando de esta manera la relación moderada que existe entre ambas variables, enfatizando que existen muchos otros factores

que intervienen en la estructura familiar y que orientan el desarrollo del niño. A menor capacidad de vincularse afectivamente con las personas, menor capacidad tendrán las madres de poder ejercer de una manera sensible y responsable la crianza, tomando en consideración que estos se trasladan de generación en generación y muchas veces prefieren llevar este estilo por desconocer de otras alternativas de educación al momento de ejercer su maternidad o paternidad, llegando a vulnerar en el proceso a sus hijos, lo que significa que no necesariamente exista un rechazo afectivo hacia sus hijos. Siendo el vínculo afectivo el conjunto de las acciones concretas que los padres, madres y o cuidadores realizan en aras de su supervivencia e integración a la vida social, que se constituyen como un medio para la transmisión de límites y valores.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- A través de la presente investigación se logró identificar y analizar la relación entre los estilos de crianza y tipo de apego que prevalecen en las madres de los niños institucionalizados en el Hogar Casa Bernabé, siendo está el objetivo principal de dicha investigación. Los estilos de crianza que predominan dentro de Casa Bernabé son de tipo autoritario, es decir, de tipo restrictivo y punitivo y el mayor porcentaje de las madres se identificaron con un tipo de apego ansioso/temeroso. Según autores, las figuras de apego en este caso son tanto hostiles como insensibles.
- El 23% de las madres encuestadas se identifica con un estilo de crianza autoritario, un estilo restrictivo y punitivo, ejerciendo maltrato físico, verbal y/o psicológico.
- El 20% de las madres se identifica con un tipo permisivo de crianza, este se caracteriza por carecer de estructura y límites, pero involucra altos niveles de comunicación y afecto con los hijos. Hay poca presencia de castigos, las conductas de los hijos son aceptadas y los padres manifiestan una actitud positiva ante ella, este tipo de crianza puede influir en el desarrollo de conductas antisociales en los hijos.
- Finalmente, el 20% de las madres ejercen un estilo permisivo/negligente de crianza, lo que significa que carecen de estructura y límites y a su vez no demuestran afecto y hay poca comunicación. Los padres suelen ser indiferentes ante la conducta de sus hijos, el apego es escaso y no se establecen normas. De igual manera el 10% se identifica con un tipo de crianza negligente, esto significa que las madres suelen ser indiferentes ante la conducta de sus hijos, no hay apego y no se establecen normas.
- Según la variable de tipos de apego, El 35% de las madres obtuvieron un estilo de apego ansioso, es decir, establecen con sus hijos un vínculo tan inconsistente como defectuoso. A veces, sus respuestas son la apropiadas sus dinámicas son afectuosas y capaces de nutrir cada necesidad de sus hijos.
- El 30% de las madres se identifican un tipo de apego ansioso/temeroso, la madre esta física y emocionalmente disponible pero sólo en ciertas ocasiones. De igual manera,

el 25% de las encuestadas se identifican con el tipo de apego evitativo, es decir, la madre deja de atender constantemente las señales de necesidad de protección de sus hijos. y finalmente el 10% no lograron identificarse con una en específico.

- Se puede observar una relación con el tipo de apego y estilo de crianza que predomina en las madres encuestadas y la relación que estos tienen con la institucionalización de sus hijos, tomando en cuenta que muchos padres suelen ser muy exigentes, poco o nada flexibles y afectuosos y como método de corrección recurren al maltrato físico, verbal y/o psicológico.
- La relación que existe según la correlación r de Pearson entre la variable tipos de apego y estilos de crianza es moderada, es decir, existe cierta relación entre los patrones de crianza y tipos de apego, más no necesariamente deben estar relacionadas entre sí, aunque sí influye ya que a menor capacidad de vincularse afectivamente con las personas, menor capacidad tendrán de poder ejercer de una manera sensible y responsable la crianza, tomando en consideración que estos se trasladan de generación en generación y muchas veces prefieren llevar este estilo por desconocer de otras alternativas de educación al momento de ejercer su maternidad o paternidad, llegando a vulnerar en el proceso a sus hijos.
- Finalmente, los hallazgos de esta investigación llevan a comprender que efectivamente existe cierta relación entre las prácticas de crianza y el vínculo afectivo (apego), de manera que las practicas se convierten en una constante que predice que tipo de vínculo y crianza que se está construyendo en el ser humano en sus primeros ciclos de desarrollo.

5.2 Recomendaciones

- A las autoridades de Casa Bernabé y de la Asociación de Hogares Cristianos de Guatemala, diseñar un programa de reintegración familiar orientado a trabajar de manera multidisciplinaria con la familia desde el momento en que un niño, niña o adolescente se encuentra referido por un juez competente.
- Al Consejo Nacional de adopciones, como ente que regula el funcionamiento de los

hogares de abrigo y protección del país, promover la reunificación familiar como una buena y necesaria practica dentro de los hogares abrigantes, los cuales deben buscar la restitución de derechos, de la manera más eficaz y prudente, velando por el interés superior del niño, niña y adolescente.

- A las autoridades de Casa Bernabé promover las relaciones interinstitucionales con las entidades que pertenecen al Sistema de Protección Nacional de la Niñez y Adolescencia, para informar y sensibilizar sobre las consecuencias de un proceso de largo plazo para la niñez y adolescencia institucionalizada, y presentar alternativas de solución por medio del programa de Reintegración familiar.
- Al director del equipo multidisciplinario de Casa Bernabé, propiciar alianzas estratégicas con la Procuraduría General de la Nación y los diferentes Juzgados de la niñez y adolescencia del país para el trabajo en conjunto a favor del interés superior del niño, niña y adolescente, donde se inicie con la unificación y socialización de informes para optimizar las investigaciones o estudios psicosociales hechos por las tres entidades y generar respuestas favorables para el niño y adolescente y su familia.
- Al director de la Asociación de Hogares Cristianos de Guatemala, proponer una consultoría para evaluar los programas existentes de Escuela para padres en los diferentes centros que imparten estos talleres a los padres que han sido referidos por los diferentes juzgados de la niñez y adolescencia, considerando importante abordar este fenómeno, para evaluar la eficacia en término del cambio que han generado y sobre todo en el beneficio que han representado para sus hijos desde su puesta en marcha.
- A los psicólogos y trabajadores sociales que laboran en los diferentes hogares de protección y abrigo, unir esfuerzos para llevar a cabo estrategias que impacten a nivel macro social sobre las creencias tan arraigadas que se tienen en relación a los niños y el papel de los progenitores, apoyando sobre todo el bienestar psico-social de los primeros.
- A las autoridades de Casa Bernabé evaluar la propuesta planteada en la presente investigación y proceder con el reclutamiento del grupo de trabajo, seguido de la gestión de recursos, presupuesto y capacitación sobre el funcionamiento del programa al equipo multidisciplinario.

- El equipo multidisciplinario que vele por la reunificación familiar deberá estar capacitado para apoyar al niño, niña y adolescente y a su familia durante la transición. El apoyo que se brinde debe ser planificado y que facilite un proceso que aborde las necesidades psicosociales de los niños, niñas y adolescentes antes, durante y después del proceso de reunificación familiar.

VI. PROPUESTA

La institucionalización ha sido históricamente la respuesta principal que se ha dado cuando, por razones de protección, los niños pierden o ven interrumpido el cuidado de sus familias de origen. Hoy en día, a pesar de la evidencia existente respecto de la vulneración de derechos inherentes, cuando un niño es separado de su familia el mecanismo principal elegido es la institucionalización. Durante las últimas décadas estudios han mostrado los efectos negativos que la institucionalización acarrea para los niños, niñas y adolescentes.

En el momento que un niño, niña o adolescente se encuentra referido por un juez competente en un hogar de abrigo temporal es necesario que las buenas prácticas estén disponibles en la institución, y se priorice el cuidado y fortalecimiento familiar.

En este sentido, es ampliamente reconocido que una familia segura y protegida es el entorno óptimo para el crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes (NNA), por lo tanto, se deben tomar máximas medidas y unir esfuerzos para reintegrar a los tres mil, trescientos dieciocho NNA en situación de institucionalización en el país. La reintegración familiar es lo que la mayoría de estos NNA y sus familias desean, y una pérdida del cuidado de la familia puede tener un impacto fundamental en el bienestar y desarrollo del NNA (Family for Every

Child 2014). A pesar de la importancia de la reintegración familiar, hasta la fecha, la orientación sólida para la reintegración segura y eficaz es limitada.

Faith to Action Initiative (2014) define reunificación, como el proceso de transferir a un niño de regreso a su familiar de origen. Esta debe considerarse como la mejor opción para aquel menor que se encuentra institucionalizado. La misma es un proceso compuesto de pasos complejos que prepara al niño y a la familia, facilita el acceso a los servicios y asistencia adecuada, y requiere de supervisión constante.

En el 2015, Casa Bernabé creó el programa de Familias Unidas con el objetivo de reintegrar a los niños, niñas y adolescentes referidos en la institución con sus familiares. Sin embargo, el programa no cuenta con líneas de acción definidas y ha tenido un sentido reactivo, en lugar de preventivo. La justificación de la ejecución del programa se basó en la experiencia de otras instituciones y de estudios internacionales que señalizan las consecuencias psicosociales de la institucionalización. El programa existe con un conocimiento empírico y carece de un proceso estandarizado.

En este sentido se presenta el siguiente proyecto de integración familiar que busca fortalecer el programa de Familias Unidas de Casa Bernabé, por medio de la exposición de líneas de acción, diseñándolo de tal manera que se pueda contribuir de forma directa para lograr disminuir los procesos revictimizantes en aras de poder brindar mejor atención a los niños y adolescentes, usuarios del Hogar Casa Bernabé.

El programa de reintegración familiar estará conformado por un equipo multidisciplinario con la finalidad de dar respuesta a esta problemática y su principal objetivo es la de trabajar

con las familias, modificando patrones de crianza inadecuados, logrando de esta manera reintegrar de manera saludable a los niños, niñas y adolescentes referidos en la institución por los diferentes juzgados de la Niñez y adolescencia. La justificación del programa se basó en la experiencia de otras instituciones y de estudios internacionales que señalizan las consecuencias psicosociales de la institucionalización.

1. Análisis de participantes

Los actores importantes relevantes en la implementación del programa de reintegración familiar en el Hogar Casa Bernabé son los niños, niñas y adolescentes, las familias biológicas de los mismos y los juzgados de la niñez y adolescencia del país.

Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Niños, niñas y adolescentes institucionalizados	• Menor tiempo institucionalizados • Reintegración familiar • Restitución de derechos • Formación de apegos seguros • Vínculo afectivo apropiado	• Institucionalización prolongada. • Desintegración familiar • Privación del vínculo materno y/o paterno. • Carencias afectivas. • Apego inseguro, ansioso y desorganizado. • Desvinculación afectiva • Alternaciones en el desarrollo integral. • Descontextualización del entorno familiar. .	Programa de reunificación familiar conformado por un equipo multidisciplinario que brinde asesoría y acompañamiento al niño, niña y/o adolescentes y a su familia.
Familias de los niños institucionalizados	• Modificación de inadecuados patrones de crianza y formación de apegos seguros. • Estabilidad familiar. • Involucramiento materno-paterno. • Familias funcionales	• Crianza negligente. • Vulneración a los derechos fundamentales de sus hijos. • Familias disfuncionales • Acomodamiento a la situación de institucionalización de sus hijos. • Poco o nulo involucramiento materno/o paterno.	Programa de reunificación familiar conformado por un equipo multidisciplinario que brinde asesoría y acompañamiento al niño, niña y/o adolescentes y a su familia.

Autoridades del Hogar abrigante	• Equipo multidisciplinario capacitado para atender las necesidades individuales de cada familia. • Búsqueda de recurso familiar idóneo. • Emitir informes de ubicación de recurso familiar idóneos a los diferentes juzgados de la niñez y adolescencia	• Ausencia de líneas de acción a seguir. • Fatiga por compasión en los profesionales. • Ausencia de una supervisión post-reintegración de los NNA reintegrados.	• Programa de reunificación familiar conformado por un equipo multidisciplinario que brinde asesoría y acompañamiento a las familias. • Contar con un profesional de la salud mental que atienda a los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario.
Juzgados de la niñez y adolescencia del país.	Auxiliarse de los informes de ubicación de recurso familiar idóneo, emitidos por los Hogares de Abrigo y Protección.	• Considerar únicamente los informes emitidos por la Procuraduría General de la Nación. • No tomar en cuenta los informes emitidos por los hogares de Abrigo y Protección.	Según acuerdo 056-2018. Artículo 82. La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, puede auxiliarse de cualquier estudio, opinión o resultado elaborado por cualquier profesional que haya participado en el proceso, sin importar la institución a la que pertenecieren.

Tabla 1. Análisis de participantes

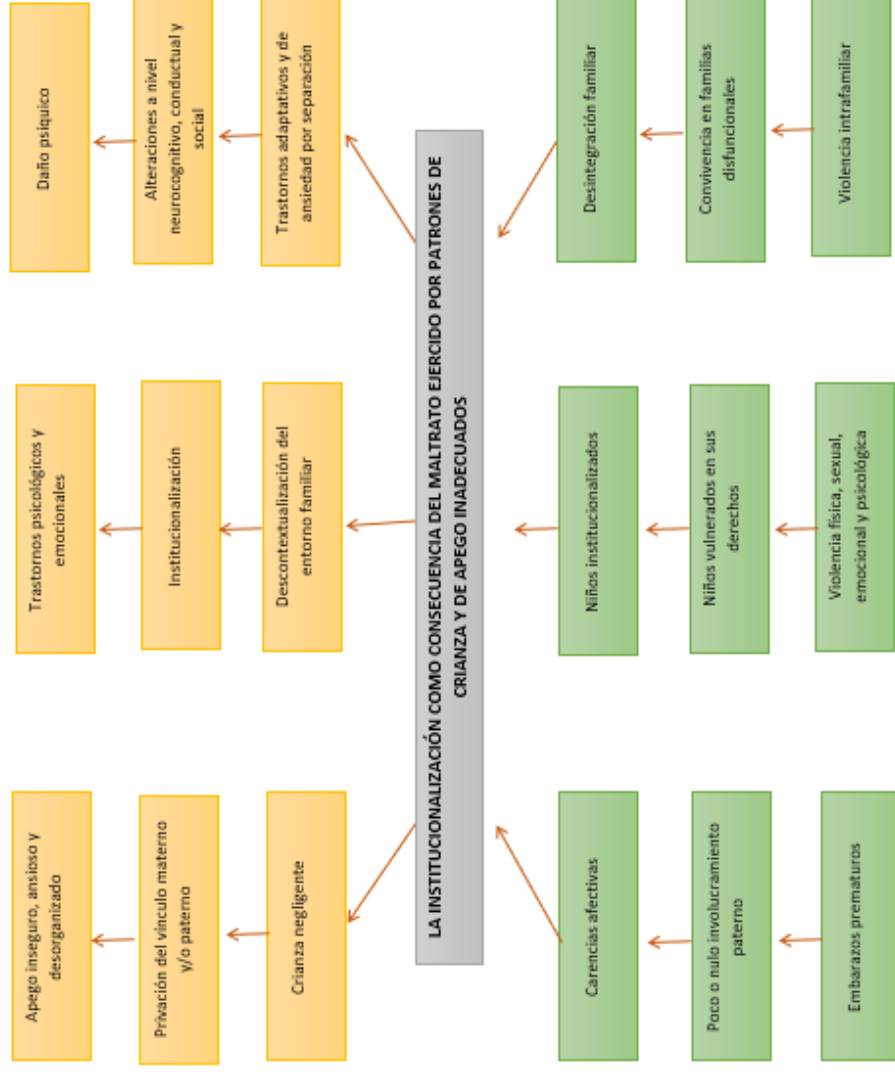
2. Análisis de problemas

Es una forma de mapear el problema central, exponiendo tanto las causas que lo generan como los efectos negativos producidos.

Las causas esenciales y directas del problema se ubican debajo del problema definido. Las causas son las condiciones que

determinan o influyen en la aparición del problema. Los efectos o manifestaciones se ubican sobre el problema central. Se refieren

a las consecuencias e impacto producidas por el problema. Lo que nos permite hacer diversas cosas en la planificación del proyecto.



3. Análisis contextual y diagnóstico

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia decreta que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual, por lo que es deber del Estado garantizar que todo niño, niña y adolescente sea criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria. (Artículo 9 y 18).

El abandono en la niñez y adolescencia constituye uno de los problemas sociales más graves que existen en Guatemala y cada vez es más preocupante, ya que influyen en la conducta de los niños y adolescentes institucionalizados.

Una de las preocupaciones para la sociedad, es el índice de las cifras de las violaciones de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes (NNA), se refiere a aquellos que se les negó la protección integral o fueron sujetos del descuido o la negligencia de los padres o responsables.

Los NNA en situación de abandono son aquellos que han roto parcial o totalmente sus vínculos familiares y viven permanente o temporalmente en hogares de protección y abrigo, al margen de la protección familiar. Es evidente que estos NNA no llegaron a esa condición motivados por su propio interés, previamente tuvo que darse un proceso en el cual fueron vulnerados sus derechos, en la familia, en la sociedad y en la comunidad a la que pertenecían, quienes fueron incapaces de proporcionarles la seguridad y bienestar, por una u otra razón, los insumos necesarios que les garantizan el pleno goce de sus derechos.

Un censo realizado por la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Organismo Judicial (OJ) y organizaciones de la sociedad civil en los hogares de protección de niñez, revela que un total de 3 mil 863 menores de edad se encuentran institucionalizados en hogares públicos y privados, de los cuales 3 mil 318 menores de edad se encuentran institucionalizados en hogares privados.

El análisis de la situación de las niñas, niños y adolescentes (NNA) fue realizado en febrero y marzo de este año (2019).

Dentro de las principales causas de institucionalización en estos hogares son: por riesgo social, negligencia, abuso sexual, abandono, situación familiar y económica, vulneración de derechos, orfandad, maltrato y violencia.

Es importante evidenciar como la niñez y adolescencia vulnerable y en riesgo social se ve afectada al ser institucionalizada, negándoseles el derecho a estar con la familia, provocando así cambios de conducta e inestabilidad emocional durante el desarrollo integral. La separación o el rompimiento del vínculo familiar es uno de los efectos que produce la institucionalización, como también la descontextualización del entorno familiar por parte de los NNA, ya que cuentan con comodidades y satisfacciones de necesidades. Tomando la premisa que la institucionalización en sí misma es una violación a los derechos humanos de la niñez y adolescencia porque les separa de sus familias, les priva de la libertad y les despersonaliza.

La colocación permanente refiere una violación continua a los Artículos 111 y 114 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, los cuales dictan que la colocación

en los hogares de abrigo debe ser únicamente de forma temporal y provisional al tener en cuenta el Interés superior del niño.

La institucionalización permanente o a largo plazo de un menor está siendo ordenada por los Juzgados de Niñez y Adolescencia como protección, sin embargo, esta medida causa riesgos a la infancia guatemalteca, ya que los niños, niñas y adolescentes son privados de su derecho a la familia. Esta resolución emitida por los jueces correspondientes de cada caso, por lo general, provoca la desvinculación física y emocional con la familia, de la misma forma incita la descontextualización del menor y el acomodamiento de los padres. Muchas veces, la institucionalización induce a que la infancia guatemalteca sea criada por una atención despersonalizada, por lo que es limitada en diferentes áreas.

Las consecuencias de la institucionalización a largo plazo, también se evidencian en el área psicológica y física de las niñas, niños y adolescentes. Las consecuencias psicológicas que pueden presentar los menores que permanecen abrigados dentro de una institución pueden ser: trastornos de la conducta, trastornos del sueño, depresión, trastornos de vinculación, retraso del desarrollo psicomotor, dificultades de aprendizaje, retrasos del lenguaje y trastornos cognitivos. De la misma forma, pueden manifestar carencias afectivas y rechazo a hábitos de higiene o cuidado personal. Por otro lado, las consecuencias físicas se pueden presentar por un retraso del crecimiento, trastornos nutricionales deficitarios, enfermedades dermatológicas y trastornos dentales.

Lastimosamente, la institucionalización ha originado consecuencias graves en el desarrollo de la niñez y adolescencia guatemalteca por lo que debería de prevenirse o limitarse a un tiempo prudencial, para cumplir su función temporal, la cual se basa en la

protección del NNA mientras se resuelve el caso jurídico, en cual supone tener como fin la reunificación familiar.

A pesar de saber las consecuencias de la institucionalización, el Sistema de Protección Nacional de la Niñez y Adolescencia, no encuentra otra opción más que referir al menor a un hogar abrigante donde podría permanecer por largo tiempo debido a la falta de investigación por parte de la Procuraduría General de la Nación. Esto origina que el niño, niña o adolescente se acomode a una institución, en este caso Casa Bernabé, y crea una descontextualización de su realidad; que provoca un retraso en su desarrollo psicomotor, se rompen vínculos familiares, inseguridad, frustración, desesperanza, tristeza y varias consecuencias emocionales y sociales.

Por otro lado, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003) señala que el abrigo de un menor dentro de una institución es temporal, provisional y excepcional, para que dentro de ese tiempo se pueda aclarar la situación legal de sus progenitores o familia de origen. La medida de institucionalización a largo plazo o permanente quebranta el derecho a la familia de un menor y rompe lazos fraternales o vínculos primordiales para su adultez.

Al reconocer las consecuencias de la institucionalización permanente o a largo plazo, y al identificar la base legal que señala que el abrigo debe ser temporal, se reconoce como fundamental restituir al niño, niña o adolescente su derecho a la familia en un período de aproximadamente un año, en el cual se debe evaluar, investigar y trabajar efectivamente con un equipo multidisciplinario que garantice el bienestar integral del niño, niña y adolescente.

“La reunificación familiar es el derecho del niño al ser reintegrado a su familia tras una separación. La misma se debe preparar desde que el niño, niña o adolescente ingresa a la

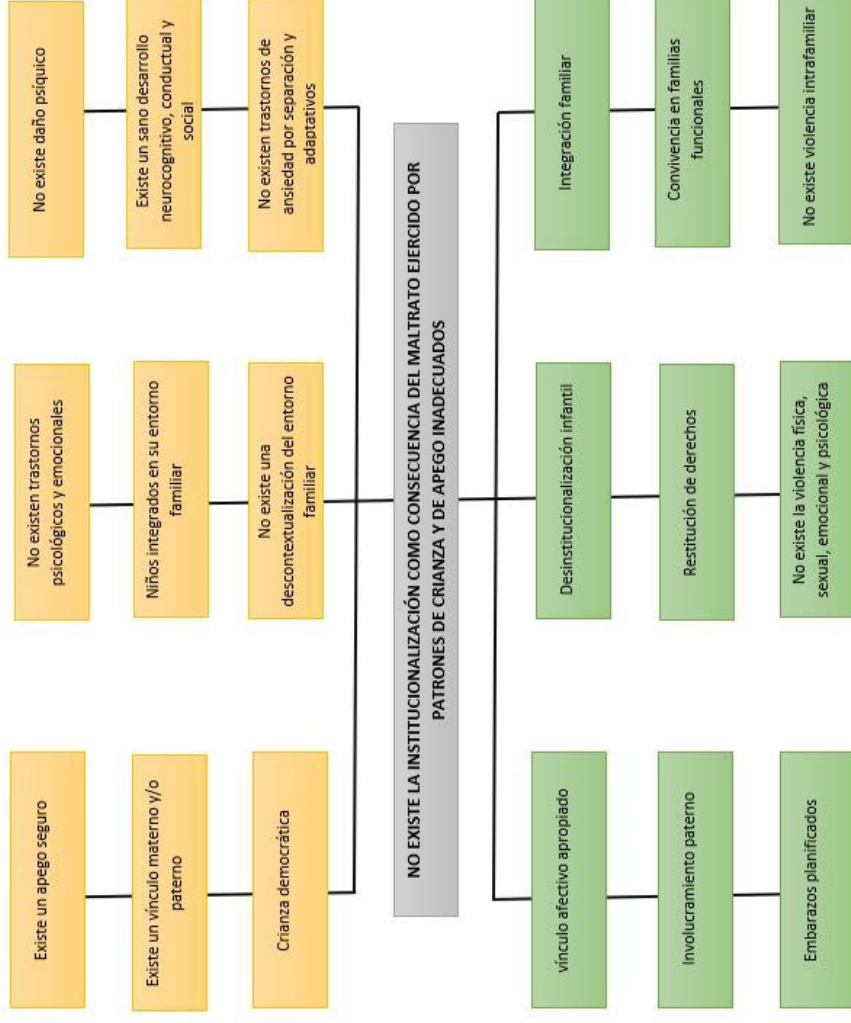
entidad de abrigo temporal, la cual puede apoyar las siguientes acciones: 1) Dar la orientación necesaria para motivar a la familia a cambiar la actitud y comportamiento que motivó la separación del niño, niña o adolescente (NNA). 2) Enseñar a la familia cómo cuidar y atender física y emocionalmente al NNA y alternativas para su educación. 3) Orientar a la familia para que el NNA cuente con un espacio apropiado, que lo haga parte de ese hogar. 4) Desarrollar y/o fortalecer la responsabilidad del NNA para la práctica de normas de convivencia familiar y comunitaria” (CNA, 2010, P.74).

Finalmente, la Convención sobre los Derechos del niño, define la familia como el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños y niñas. Los niños y niñas necesitan un cuidado afectuoso, constante, sensible y responsable para satisfacer el deseo urgente de la seguridad afectiva en los vínculos de apego con sus propios padres o con quienes los sustituyen (Oates, 2007).

Por lo que es importante reconocer la importancia de restituir el derecho del niño, niña y adolescente a desarrollarse en un ambiente familiar, en tal sentido, esta propuesta se fortalecerá el programa de Casa Bernabé, en el cual en la actualidad no cuenta con un proceso estandarizado. El mismo es necesario y realizable, sin embargo, requiere que los procesos se ordenen para el beneficio integral del NNA institucionalizado. Las líneas de acción a realizar y la organización del proceso se aclara por medio de la siguiente planificación.

4. Árbol de objetivos

También llamado árbol de soluciones. En este sentido, para establecer los objetivos, partimos de un árbol de problemas (causa-efecto), es una herramienta que permite transformar del árbol de problemas las causas en medios y los efectos en fines, además de guiarnos hacia el análisis de alternativas llevando los medios a estrategias.



5. Análisis de opciones

Derivado del árbol de objetivos, se identifican tres (3) alternativas que, si son ejecutadas, podrían contribuir a la solución de los problemas, logrando el fin último de la propuesta, que consiste en la reunificación familiar, este debe considerarse como la mejor opción para el NNA que se encuentra institucionalizado, de ponerse en práctica, contando con el apoyo del Hogar Casa Bernabé se podrá contribuir de forma directa para lograr disminuir los procesos revictimizantes y de vulneración de derechos de los NNA institucionalizados.

Las tres opciones que se considera pueden promover el cambio de la situación actual a la situación deseada son:

OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3
Programa de fortalecimiento de cuidados parentales	Crear un departamento de Reintegración familiar que promueva la desinstitucionalización saludable	Generar criterios para la elaboración, seguimiento y cierre del plan de acciones de protección que deben observar las instituciones que atienden y detectan casos de violación o amenaza de derechos de la niñez y adolescencia
Elaboración de un programa de fortalecimiento de cuidados parentales, con la finalidad de hacer conciencia a	La reintegración requiere de un equipo capacitado que apoye al NNA y a su familia durante la transición. El apoyo	Debido al sistema de protección y a los procesos jurídicos inadecuados implementados en la atención

las personas en cuanto a los problemas familiares y sociales que afectan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, evitando así la desintegración familiar y la colocación de la niñez y adolescencia en hogares de abrigo y protección.	que se brinde debe ser planificado en áreas importantes como lo son área social, espiritual, psicológica, nutricional, académica y financiera. El equipo multidisciplinario que vele por la reunificación familiar deberá facilitar un proceso que aborde las necesidades psicosociales de los NNA antes, durante y después.	de la niñez y adolescencia, es necesario que el Estado adopte una política pública de protección a la infancia, que asegure a los niños vulnerados en sus derechos procedimientos ágiles y seguros, con plazos penetorios para resolver la situación jurídica de acuerdo al interés superior del niño. Para asegurar que la política responda a las necesidades reales, se sugiere levantar un diagnóstico de prácticas institucionales para construir y monitorear la ejecución de la política.
---	--	--

A continuación, se establece la viabilidad de las mismas, considerando criterios como recursos materiales, humanos, tiempo estimado para el logro de objetivos, riesgos, probabilidades para el logro de los objetivos y vinculación con los beneficiarios.

Alternativas	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Recursos materiales	Oficina, mobiliario, equipo, ancho de banda. Considerando que existe un equipo profesional que podrían crear manuales para el fortalecimiento familiar.	La figura de un equipo multidisciplinario de atención a los NNA esta creada, lo que falta es fortalecer institucionalmente su funcionamiento y ampliar sus servicios. Los insumos que se requiere para la implementación del programa son mobiliario y equipo, compra de equipo, así como ajustes razonables en la infraestructura..	Propiciar las reuniones interinstitucionales y crear conexiones que permitan un acercamiento al organismo legislativo para la implementación de políticas de atención a la niñez y adolescencia.
Recursos humanos	Contratación de profesionales por 2 horas semanales para elaboración e impartición de talleres a los padres de familia.	Contratación de 5 profesionales	Contracción de 1 profesional del derecho.
Tiempo estimado	Un año	Un año	Un año
Riesgos	Falta de apoyo económico para realizar la inversión	Falta de apoyo económico para realizar la inversión para la contratación de las profesiones que conformaran el equipo multidisciplinario	Falta de apoyo económico para realizar la inversión de mobiliario, mantenimiento de infraestructura y tecnología
Probabilidades para el logro de los objetivos	Altas, favorece la participación, pertenencia, permanencia y preservación de los NNA en su entorno	Altas se enfocaría en el fortalecimiento y preservación de la familia.	Medias, favorece la protección de los derechos de los niños, sin embargo, no se garantiza el seguimiento.

	familiar y comunitario		
Vinculación con los beneficiarios	los beneficiarios directos serían las familias, niños, niñas y adolescentes	Los beneficiarios directos serían los niños, niñas y adolescentes.	Se beneficiarían a los niños, niñas y adolescentes, los juzgados de la niñez y adolescencia y el Consejo Nacional de Adopciones

Luego de realizar un análisis comparativo de las tres alternativas, se determina que la opción 2, responde de manera integral a la problemática que enfrenta la institucionalización producido por patrones inadecuados de crianza y que da como resultado la vulneración de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Las tres alternativas planteadas requieren inversión, sin embargo, la opción 2, puede implementarse dentro de Casa Bernabé y de los Hogares asociados a la Asociación Cristiana de Guatemala que ya cuenta con equipos multidisciplinarios relacionadas con la atención de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en los diferentes hogares privados, únicamente se requiere de fortalecer y ampliar el programa.

Por lo anterior mencionado, es importante enfatizar que la política Pública de Protección Integral y Plan de acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala (2008) menciona “No institucionalización de la niñez y adolescencia”. La protección integral de la niñez y adolescencia demanda del Estado el establecimiento de programas de fortalecimiento a la familia, para evitar al máximo la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y/o sujetos a procedimientos administrativos o judiciales.

Todos los programas de atención y protección a la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad y/o desprotección deberán restituir y fortalecer el vínculo familiar y comunitario que apoya su identidad y sentido de pertenencia, transmite valores, conocimientos y prácticas socio-culturales; la separación de niños, niñas adolescentes de sus familias como medida de protección solo podrá ocurrir en aquellos casos en que tal separación sea necesaria en el interés superior del niño, en caso de que éste sea objeto de maltrato o descuido de sus padres; la privación de la libertad e institucionalización del adolescente infractor será considerada una sanción socio-educativa de carácter excepcional y sólo se aplicará cuando no sea posible aplicar otra medida menos gravosa.

En este sentido, la elaboración de un programa de reintegración familiar será una herramienta importante para superar dichos desafíos, para promover un entorno familiar protector y mejorar la protección de los NNA. Se han desarrollado directrices prácticas y accesibles sobre la reintegración eficaz de los NNA en sus familias, garantizando de esta manera que cada NNA pueda crecer en un entorno familiar seguro, protector y sin violencia.

6. Marco conceptual

“La reunificación familiar es el derecho del niño al ser reunificado a su familia tras una separación. La misma se debe preparar desde que el niño, niña o adolescente ingresa la entidad de abrigo temporal, la cual puede apoyar las siguientes acciones: 1. Dar la orientación necesaria para motivar a la familia a cambiar la actitud y comportamiento que motivó la separación del niño, niña o adolescente (NNA). 2. Enseñar a la familia cómo cuidar y atender física y emocionalmente al NNA y alternativas para su educación. 3. Orientar a la familia para que el NNA cuente con un espacio apropiado, que lo haga sentir parte de ese hogar. 4. Desarrollar y/ o fortalecer la responsabilidad del NNA para la práctica de normas de convivencia familiar y comunitaria” (CNA, 2010, p. 74).

La iniciativa de la fe a la acción (2014) define reunificación familiar, como el proceso de transferir a un NNA de regreso a su familia de origen. Esta debe considerarse como la mejor opción para el NNA que se encuentra institucionalizada. La misma es un proceso compuesto de pasos complejos que prepara al niño y a la familia, facilita el acceso a los servicios y asistencia adecuada, y requiere de supervisión constante.

Las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los NNA, planteadas por Naciones Unidas en el año 2010, describen el proceso de reunificación familiar, el cual abarca tres momentos importantes del proceso: pre-integración, caracterizada por la preparación del NNA y su familia: reintegración, etapa donde se establece y ejecuta el plan de acción: y post-reintegración, en la cual se monitorea frecuentemente el desarrollo y bienestar del NNA y su familia. Las directrices lo señalan de la siguiente forma:

- Para preparar al NNA y a la familia para su posible regreso a esta y para apoyar dicha reinserción, la situación del niño debería ser evaluada por una persona o un equipo multidisciplinario, en consulta con los distintos actores involucrados (el niño, la familia, el hogar abrigante), a fin de decidir si la reintegración del niño en la familia es posible y redundante en favor del interés superior de este, qué medidas supondría y bajo la supervisión de quién.
- Los objetivos de la reintegración y las tareas principales de la familia y el hogar abrigante a este respecto deberían hacerse constar por escrito y ser acordadas por todos los interesados.
- El organismo competente debería elaborar, apoyar y vigilar los contactos regulares y apropiados entre el niño y su familia específicamente a los efectos de la reintegración.
- Una vez decidida, la reintegración del NNA en su familia debería concebirse como un proceso gradual y supervisado, acompañado de medidas de seguimiento y apoyo que tengan en cuenta la edad del niño, sus necesidades y desarrollo evolutivo y la causa de la separación.

Existen varias razones por las cuales es necesario que el proceso anterior se cumpla en los diferentes hogares de abrigo temporal. La iniciativa de la fe a la acción (2014), indica las siguientes consecuencias al prolongar la estadía de un menor de edad en una institución:

- La colocación de NNA en orfanatos puede producir efectos a largo plazo y algunas veces permanentes en los cerebros de los niños, y en su desarrollo físico, intelectual y psicosocial. Los niños criados en orfanatos de grande escala normalmente tienen problemas de crecimiento generalizado, incluyendo retrasos de crecimiento, y deficiencias en las habilidades de coordinación y motoras gruesas y finas.

- Los cuidados de baja calidad y una deficiencia de estimulación individual en los hogares de abrigo pueden llevar no solo a problemas de salud y de desarrollo, sino también al aislamiento y falta de identidad.
- Las investigaciones han mostrado que los NNA que viven en orfanatos son más vulnerables a la violencia, el abuso y la explotación.
- Los frecuentes cambios de personal o voluntarios dentro de una institución perjudican el desarrollo social y emocional de los NNA, señalando problemas de apego a largo plazo.
- Los efectos negativos asociados a los orfanatos son más severos mientras más tiempo permanezca un niño bajo el cuidado residencial a gran escala, y son más críticos en niños más pequeños, especialmente aquellos menores a tres años de edad. Los primeros tres años de vida son un “período sensible” donde un niño requiere contacto íntimo tanto físico como emocional. Si esto no está presente, existe un alto riesgo de que el desarrollo será afectado significativamente.
- Cuando los niños llegan a cierta edad, usualmente 18, normalmente deben dejar el orfanato. Estos jóvenes frecuentemente no están preparados para la vida independiente. Esto puede resultar en desempleo, indigencia, problemas con la ley, explotación sexual, y malas crianzas, incurriendo en gastos incrementados asociados a la salud, educación y servicios legales que pueden resultar en gastos a largo plazo para la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud ha sido muy clara al afirmar que las instituciones de cuidado residencial tienen un impacto negativo en la salud y el desarrollo de los NNA y que deben ser sustituidas por otras modalidades de cuidado de alta calidad. En especial, esto

responde a que en muchos casos la falta de atención personalizada en esas instituciones tiene como consecuencia una ausencia de vínculo emocional entre los NNA y las personas a su cargo, además de una carencia de estímulo e interacción, aspectos que provocan retrasos en el desarrollo. Una institucionalización precoz y prolongada tiene efectos perjudiciales sobre la salud y el desarrollo físico y cognitivo del niño, que pueden llegar a ser irreversibles (López 2013, P. 17).

Debido a estas consecuencias, se debe promover la reunificación familiar como una buena y necesaria práctica dentro de los hogares abrigante, los cuales deben buscar la restitución de derechos, de la manera más eficaz y prudente, velando por el interés superior del niño, niña y adolescente.

Esta desinstitucionalización requiere de un equipo capacitado que apoye al NNA y a su familia durante la transición. El apoyo que se brinda debe ser planificado en áreas importantes como lo son área social, espiritual, psicológica, nutricional, académica y financiera. El equipo multidisciplinario que vele por la reunificación familiar debería facilitar un proceso que aborde las necesidades psicosociales de los niños y jóvenes antes, durante y después del proceso.

En este sentido, es necesario, por tanto, que los Hogares de protección y abrigo establezcan programas dirigidos explícitamente a la reintegración y el egreso de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en instituciones, respetando el derecho a la identidad y al restablecimiento de los vínculos familiares. Por tal razón, este tipo de programas y servicios deben disponerse en el marco de la implementación de planes generales para la desinstitucionalización.

7. Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de objetivos				
Fin	Erradicar la institucionalización de los NNA que se encuentran dentro de los hogares de Abrigo y protección, eliminando la causal de vulneración de derechos de los NNA y promoviendo la vinculación de los NNA con sus familias de origen.			
Propósito	Indicadores verificables objetivamente (IVO)	Medios de verificación	Supuestos	
- Reintegrar al niño, niña y adolescente (NNA) referido a Casa Bernabé con su familia de origen en un período de tiempo menor a un año, por medio de líneas de acción que fortalezcan a la familia y la integridad del NNA. - Mecanismos necesarios para que los procesos de reintegración sea una medida de protección sustentada en los principios de	70% de NNA reintegrados con sus familias de origen - Los NNA no pasan más de 6 meses dentro del hogar abrigante. - Reducir a un 1% la cantidad de reingresos al hogar.	- Resoluciones emitidas por los juzgados de la niñez y adolescencia y registros estadísticos del Hogar abrigante. - Fichas de registro de medición de indicadores logrados.	- Menor cantidad de niños reintegrados con sus familias. - Prolongación de la estancia del NNA en el hogar abrigante. - Incidencia del retorno del NNA al hogar de abrigo y protección.	

seguridad, bienestar y permanencia.		- Resoluciones emitidas por los juzgados de la niñez y adolescencia. - Datos estadísticos de ingresos, menor reingresos al hogar.	- No contar con documentos estadísticos de registro de la población abrigante. - La no creación de formatos de registro de indicadores.
Componentes	Indicadores verificables objetivamente (IVO)	Medios de verificación	Supuestos
1. Fase administrativa: Exponer al representante legal del Hogar abrigante la propuesta sobre el desarrollo de un programa de reintegración familiar. Elaboración de instrumentos, crear formatos de planes de acción con fines de reintegración familiar, revisión de expedientes de cada NNA así como la creación de expedientes	Exponer el programa propuesto, así como la elaboración de los diferentes manuales, instrumentos y formatos durante el primer semestre del año 2020.	- Libro de visitas de la institución. - Minutas de jornadas de trabajo. - Cronograma de actividades	Que el programa propuesto no sea aprobado por el representante legal y por lo consiguiente no sea posible la elaboración de los manuales, instrumentos y formatos.

familiares para la organización de la información y del proceso.			
2. Fase de ejecución: Se realizará cada vez que ingrese un NNA al hogar abrigante. La misma se llevará a cabo por medio de tres etapas: Pre-reintegración, reintegración y post-reintegración familiar.	El 100% de los NNA cuentan con un análisis de su situación.	- Resoluciones emitidas por los juzgados de la niñez y adolescencia - Informes emitidos por la Procuraduría General de la Nación.	Que no se logre realizar el análisis de la situación familiar de cada NNA.
3. Pre-reintegración familiar Creación de expediente para cada NNA con información general, revisión de las resoluciones judiciales y acercamiento con la Procuraduría General de la Nación para solicitar el respectivo informe del caso, para la elaboración de un plan especializado, listo para ejecutar.	El 100% de los NNA cuenta con un expediente personal, así como un plan de acción. Realizar el 100% de las visitas domiciliarias de las familias de los NNA abrigados en Casa Bernabé.	- Informes emitidos por la Procuraduría General de la Nación. - Resolución emitida por el juez competente. - Informes emitidos por la Procuraduría General de la Nación. - Archivo de expedientes de trabajo social.	Desconocer los motivos por las que ingresaron los NNA al hogar abrigante y falta de comunicación interinstitucional.

4. Reintegración familiar: • Elaboración y presentación de informes al juez correspondiente, exponiendo la situación familiar. Dar a conocer la función del programa a la familia biológica, así como firma de convenio y consentimiento informado.	Ubicar el 70% de los niños con un recurso familiar idóneo Elaboración y ejecución del 70% de planes de reintegración familiar.	• Fichas de registro social. • Hoja de indicadores de ubicación de recurso familiar idóneo. • Expediente personal de cada niño, niña y adolescente	No realizar las visitas domiciliarias del 100% de la población atendida. No contar con fichas de registro. No ubicar recurso familiar idóneo. Elaborar planes incongruentes o con plazos de ejecución mayor al año.
5. Post-reintegración familiar • Se realizará posterior a la reintegración, dando seguimiento al caso, evaluando el desarrollo del plan planteado por cada profesional, y de ser necesario se diseñarán acciones de refuerzo del plan, garantizando la integridad del niño y su familia, facilitando el proceso de adaptación del niño dentro de su núcleo familiar.	Brindar acompañamiento al 100% de los NNA reintegrados y visitas domiciliarias.	• Fichas de registro post-visitas • Calendario de programación de visitas.	No dar un acompañamiento post reintegración.

6. Fase de reporte: Se realizarán reportes de visita y avances, que facilitarán la comunicación de los datos obtenidos al juez competente de cada caso.	Registrar el 100% de las visitas realizadas y cumplir con la entrega de los informes.	- Expediente personal de cada NNA. - Hojas de evolución. - Informes elaborados.	No realizar los informes de adaptación y de avances post-visita.
1. Actividades de la fase administrativa	Indicadores verificables objetivamente (IVO)	Medios de verificación	Supuestos
1.1 Exponer al director del Hogar la propuesta del presente proyecto.	Concretar una reunión con el director durante el primer trimestre del año 2020.	Carta de comprobación de recibida la solicitud.	No lograr concretar la reunión con el director por sobrecarga de actividades.
1.2 Formar un equipo multidisciplinario con las áreas a considerar en los planes de reintegración familiar: psicólogo, trabajador social, abogado, pedagogo y nutricionista.	Contratar al 100% de los profesionales necesarios para la implementación del programa.	Contratos de trabajo.	Falta de fondos para la contratación de todos los profesionales.
1.3 Sistematizar acciones que mejoren el rol de los profesionales adscritos a la institución.	Revisión del 100% de los perfiles de puestos de los diferentes profesionales.	Memoria de labores.	Que no existan perfiles claros sobre el rol de los profesionales.

1.4 Elaborar los manuales con la visión y misión del programa de reintegración familiar dentro del Hogar abrigante.	Concluir durante el primer semestre del año con la elaboración de los manuales.	• Minutas de cada reunión.	Se logra concluir con la elaboración de los manuales del programa.
1.5 Visibilizar y exponer al director del hogar abrigante la necesidad de contar con un profesional de la salud mental que atienda al equipo multidisciplinario que conformará el programa de reintegración familiar, evitando el agotamiento por compasión de los profesionales.	Para el 2021 tener contratado a un profesional de la salud mental.	• Contrato laboral	Que no se contrate a un profesional de la salud mental.
1.6 Asignar las tareas que correspondan a cada profesional.	El 100% de los profesionales conoce su perfil de puesto dentro del hogar.	• Instrumento de evaluación de labores. • Plan operativo anual.	Desconocimiento de funciones de cada profesional.
1.7 Realizar un diagnóstico. Revisión de procesos, ingreso, permanencia y egreso. Caracterización de la población, etc.	El 100% de la población cuenta con un diagnóstico.	• Expediente personal de cada NNA. • Nómina de la población abrigada dentro del hogar.	Que no se realice un diagnóstico de cada NNA.
1.8 Elaborar instrumentos de entrevistas semiestructuradas para la investigación psicosocial de la familia de los NNA, durante	El 100% de los instrumentos han sido elaborados.	• Hojas de registro • Minutas de trabajo.	Contar con los instrumentos para la investigación

la etapa previa a la reintegración familiar, así como durante y después de la misma.				psicosocial de la familia de los NNA.
1.9 Crear un formato de plan de acción con fin de reintegración familiar que incluya las áreas de Psicológica, trabajo social, judicial, académica y salud física.	El 100% de los formatos de cada profesional ha sido elaborado.	• Minutas de trabajo. • Plan operativo anual	Se han elaborado todos los formatos de los diferentes profesionales.	
1.10 Revisar casos que cuenten con recurso familiar para una posible reintegración familiar e identificar los elementos necesarios para continuar con el proceso.	El 100% de los expedientes judiciales han sido revisados.	• Expedientes de cada NNA. • Informes emitidos por la Procuraduría General de la Nación.	Que no se logre ubicar recurso familiar.	
1.11 Crear expedientes familiares para la organización de la información y del proceso.	El 100% de los casos cuenta con un expediente.	• Hojas de registro • Instrumentos de evaluación.	Todos los casos tienen abierto un expediente.	
1.12 Semanalmente el equipo multidisciplinario que conforma el programa de reunificación familiar deberá reunirse para discutir y acordar las visitas domiciliarias que se harán durante la semana.	El 100% de las reuniones se han llevado a cabo según lo planificado.	• Plan Operativo anual. • Minuta de reuniones.	Que no se cumpla con la programación de las reuniones.	

2. Actividades de la fase de ejecución	Indicadores verificables objetivamente (IVO)	Medios de verificación	Supuestos
2.1 Inicia desde que ingresa el NNA al hogar abrigante. La misma se realizará por medio de tres etapas: pre-integración, reintegración y post-reintegración familiar.	El 60% de los NNA cuenta con un plan que abarca las tres fases del programa de reintegración familiar.	• Orden de ingreso judicial • Expediente personal de cada NNA.	Que se omitan una de las tres etapas del proceso de reintegración familiar.
2.2 Llenar el formato de información general del NNA al momento de su ingreso a Casa Bernabé.	El 100% de la población atendida cuenta con un formato de información general	• Fichas de ingreso al hogar • Expediente personal del NNA	Tener la información general de cada NNA dentro de su expediente.
2.3 Revisar la resolución del juez pertinente que refiere al NNA a la institución.	El 100% de los NNA cuenta con orden judicial.	• Resolución judicial • Expediente personal del NNA.	Se cuenta con todas las resoluciones judiciales.
2.4 Contactar a la Procuraduría General de la Nación (PGN) para solicitar el respectivo informe del caso e indagar sobre la familia nuclear o ampliada del NNA.	Obtener información del caso durante el primer mes de su ingreso al hogar.	• Informes psicosociales de PGN • Correo electrónico • Expediente personal del NNA	No logar contactar a la Procuraduría General de la Nación.

2.5 Referir al niño, niña o adolescente a psicología indicando el motivo de la institucionalización.	El 100% de los NNA tiene un psicólogo asignado dentro del hogar.	• Formato de asignación de paciente por psicólogo. • Calendarización de pacientes de cada psicólogo.	La existencia de niños que no tienen asignad un psicólogo.
2.6 Brindar una atención integral a los NNA. Realizar una evaluación de ingreso (desarrollo cognitivo y socio emocional, nutricional, salud, educación) y monitoreo trimestral.	Trimestralmente se realizarán reuniones de discusión de casos por NNA	• Minuta de trabajo. • Hojas de evolución de cada profesional • Expediente personal de cada NNNA.	Se cumple con la revisión de casos trimestralmente.
2.7 Abordaje de cada NNA según sus necesidades emocionales, cognitivas y sociales.	El 85% de los NNA cuenta con un diagnóstico y plan de tratamiento	• Expediente psicológico de cada NNA. • Hojas de evolución • Planes de tratamiento	EL 100% de los NNA cuenta con un diagnóstico y plan de tratamiento
2.8 Iniciar con las visitas domiciliarias de las familias.	Se han realizado dos visitas mensuales a cada familia que se encuentra dentro del programa.	• Calendarización de las actividades mensual • Fichas de registro de visita domiciliar.	Se ha cumplido con las dos visitas mensuales programadas para cada familia.

2.9 Evaluar de manera integral a los NNA y a sus familias de origen.	El 100% de los casos se han evaluado de manera integral.	• Minuta de las reuniones	No evaluar de manera integral a los NNA y sus familias de origen.
3. Actividades de la fase de pre-integración familiar	Indicadores verificables objetivamente (IVO)	Medios de verificación	Supuestos
3.1 Diseñar y desarrollar el modelo de intervención con fines de reintegración familiar.	En un plazo de seis meses se ha diseñado el modelo de intervención.	- Mesa de trabajo con el equipo multidisciplinario. - Minuta de trabajo.	Extenderse más de seis meses con la elaboración del diseño de la intervención del plan de reintegración familiar.
3.2 Planificación y ejecución del modelo de intervención de cada profesional que conforma el equipo multidisciplinario.	El 100% de los profesionales cuenta con un plan de intervención..	- Informe de labores - Notas de evolución	Que los profesionales no cuenten con planes de intervención.
3.3 Exponer el plan de intervención con el equipo multidisciplinario para el estudio del mismo.	Quincenalmente se realizarán reuniones con el equipo multidisciplinario.	• Minuta de trabajo	No contar con objetivos claros para cada NNA y su familia.
3.4 Elaborar un plan especializado para el NNA y su familia con estrategias de desinstitucionalización de	El 80% de los casos tiene un elaborado un plan especializado.	• Fichas de registro y evolución.	Desconocer las necesidades individuales de cada caso.

acuerdo a las necesidades evaluadas en cada familia.		Mesas de discusión de casos con el equipo multidisciplinario.	
3.5 Ejecutar el plan planteado, con el consentimiento del NNA y su familia.	A los seis meses de ingresado el niño al hogar abrigante se iniciará con la ejecución del plan.	- Hojas de consentimiento informado. - Expediente personal de cada NNA y su familia.	No tomar en cuenta al niño en la participación de la ejecución del plan.
3.6 Monitorear la adaptación del NNA a la institución a través de las referencias de su psicólogo y encargados de su cuidado.	Mensualmente se realizará un monitoreo del NNA.	- Documento de adaptación - Informes psicológicos emitidos por el profesional a cargo.	Que el NNA no cuente con un profesional de la psicología asignado.
3.7 Definir indicadores para el pronóstico de reintegración familiar.	El 100% de los casos contará con indicadores individualizados.	- Reuniones de equipo multidisciplinario. - Minuta de trabajo. - Fichas de registro.	Generalizar los indicadores para todos los NNA y sus familias
3.8 Realizar las conexiones interinstitucionales pertinentes dentro de la comunidad de la familia del NNA, para garantizar el	El 80% de las familias cuenta con una red de apoyo.	- Cartas de compromiso de acompañamiento. - Informes psicosociales - Fotografías.	No contar con redes de apoyo comunitarios.

fortalecimiento integral familiar. (Por ejemplo: escuela, centro de salud, iglesias, guarderías, etc.).			• Reportes.	
3.9 Realizar estudios de caso con todos los miembros de equipo multidisciplinario.	Quincenalmente se harán reuniones con el equipo multidisciplinario.		• Minuta de trabajo • Hoja de asistencia	Se cumple con la asistencia y participación de todos los miembros del equipo multidisciplinario.
3.10 El psicólogo tratante del NNA deberá trabajar con este, la posible reintegración familiar.	Un mes antes de la reintegración se trabajará el proceso de transición.		• Informes de ubicación de recuro familiar emitido por coordinador del equipo multidisciplinario. • Resoluciones judiciales.	No se prepara al NNA para una posible reintegración.
3.11 Formar y capacitar a los cuidadores de los NNA dentro del hogar sobre los procesos de reintegración familiar.	El 100% de los cuidadores está capacitado sobre los procesos de reintegración familiar.		• Cronograma de actividades mensuales. • Listados de asistencia.	Resistencia por parte de los cuidadores.
3.12 Elaborar informe integrado por cada profesional del equipo multidisciplinario donde conste los	Mensualmente se emitirán informes sobre la situación y avances de cada caso.		• Expediente personal de cada NNA • Informes emitidos.	No se registran los avances de la ubicación del recurso familiar idóneo.

avances de la ubicación del recurso familiar.				
3.13 Presentar informe al juzgado de la Niñez y Adolescencia, dirigido al juez que lleve el caso del NNA, en la Audiencia de modificación de medida, recomendando la reintegración familiar por medio del plan elaborado y ejecutado, señalando las acciones de seguimiento e identificación del recurso familiar idóneo.	Trimestralmente se rendirán informes sobre la situación de la familia y el NNA.	• Informes con firma de recibido. • Resoluciones judiciales.	No se elaboran ni presentan informes a los juzgados de la niñez y adolescencia.	
4. Actividades de la fase de reintegración familiar	Indicadores verificables objetivamente (IVO)	Medios de verificación	Supuestos	
4.1 Explicar a la familia la función del programa en la etapa de reintegración familiar, llegando a un acuerdo entre ambas partes.	El 100% de las familias beneficiadas conoce el funcionamiento del programa de reintegración familiar.	• Hojas de consentimiento informado.	Las familias desconocen la función del programa de reintegración familiar.	

4.2 Informar a la familiar sobre el período de adaptación y reajuste del NNA con su núcleo familiar.	El 100% tiene información sobre el perdido de adaptación y reajuste del NNA a su entorno familiar.	- Fichas de registro - Fotografías. - Hojas de consentimiento firmadas por el recurso familiar idóneo.	Las familias están informadas sobre los procesos de adaptación y ajuste a un cambio de medida.
4.3 Firmar convenio donde se especifique las responsabilidades de la familia con el NNA, así como presentación del plan a ejecutar.	El 85% de las familias firma y está de acuerdo con el plan a ejecutar.	Consentimiento informado firmado por la familia.	Desacuerdo en aceptar y participar del plan elaborado.
5. Actividades de la fase de post-reintegración familiar	Indicadores verificables objetivamente (IVO)	Medios de verificación	Supuestos
5.1 Evaluación. Control y seguimiento del plan planteado por los profesionales, y si es necesario, planificar acciones de refuerzo del plan, garantizando la integridad de la familia.	Quincenalmente se realizarán visitas post reintegración familiar.	- Resoluciones judiciales - Cronograma de actividades - Fichas de registro post visita.	No se realizan visitas luego de la reintegración familiar.
5.2 Seguimiento y acompañamiento (visitas domiciliarias).	Cada dos semanas durante los primeros tres meses y cambiar la frecuencia de las visitas	Fichas de control de visitas.	No se le da el seguimiento oportuno al NNA y su familia.

	conforme se aseguran los avances e integración familiar.	• Informes psicosociales emitidos.	
5.3 Seguimiento (visitas domiciliarias) del caso durante un período de uno a dos años, dependiendo de las necesidades particulares de cada familia.	Durante uno o dos años se continuarán con las visitas esporádicas.	• Fichas de control de visitas. • Reportes de casos.	El caso concluye previo a los dos años.
5.4 Construir alianzas estratégicas con la comunidad de las familias de los NNA.	Contar con al menos dos instituciones dentro de la comunidad para seguimiento constante a la familia.	• Cartas de constancia • Fotografías	Que las familias rechacen el apoyo de su comunidad.
5.5 Revisión de los procedimientos de permanencia y egreso.	EL 95% de los NNA integrados a sus familias permanezcan dentro de las mismas.	• Expediente personal de cada NNA. • Fichas de registro post-visita	Aumento de casos de desinstitutionalización.
6. Actividades de la fase de reporte	Indicadores verificables objetivamente (IVO)	Medios de verificación	Supuestos
6.1 Realizar reportes de visita y avances de cada familia.	El 100% de las visitas domiciliarias se encuentran	• Fichas de registro de las visitas	Que los profesionales no tengan actualizados los datos de cada visita.

	registradas en los formatos de entrevista semiestructurada.	• Hojas de evolución por profesional.	
6.2 Rendir informes de visitas al juez pertinente, informando sobre el proceso de adaptación y evolución de la familia.	Bimensualmente rendir informe al juez competente de cada caso.	• Expediente de cada NNA. • Fichas de registro sobre las visitas realizadas.	Se cumple con la entrega de los informes bimensualmente.
6.3 Presentar anualmente al director del Hogar abrigante resultados cuantitativos y cualitativos del programa de reintegración familiar.	Anualmente se presentará informe sobre el programa.	• Memoria de labores. • Registros estadísticos del programa de reintegración familiar.	Se evalúa el programa de reintegración familiar de manera objetiva.

8. Presupuesto

Para la realización de este proyecto, se necesitará contar con los siguientes recursos para ejecutar todo lo relacionado con el tema de reintegración familiar, los cuales se clasifican según la frecuencia de la inversión:

- Inversión anual

Recursos	Descripción		Estimación anual
Tecnológicos	5 computadoras		Q20,000.00
	Paquetes office		Q775.00
	2 impresoras multifuncionales		Q3,298.00
De infraestructura	Mantenimiento de oficina central del programa		Q300.00
	Mantenimiento de sala de reuniones		Q300.00
	Vehículo (Pick-up)		Q60,000.00
Total:			Q84,673.00

- Inversión mensual

Recursos	Descripción		Estimación anual
Humanos	2 psicólogos		Q10,000.00
	Trabajador social		Q5000.00
	Abogado		Q5000.00
	Psicopedagogo		Q5000.00
	Nutricionista		Q5000.00
Materiales	Hojas tamaño carta		Q100.00
	Hojas tamaño Oficio		Q200.00
	Tinta para impresora		Q250.00
	Folders y otros materiales de oficina		Q150.00
Tecnológicos	Internet		350.00
	Servicio telefónico		300.00
Transporte	Mantenimiento de vehículo		Q300.00
	Combustible		Q650.00
Viáticos	Comida		Q720.00
Total:			Q33,020.00

Descripción de los recursos de acuerdo a los rubros y componentes previamente definidos:

Resultado	Componente	Rubro	Producto
Mayor cantidad de NNA reintegrados a su entorno familiar	Fase administrativa	1.2	Recurso humano, contratación de 6 profesionales
		1.4 al 1.7	2 impresoras para la impresión de formatos, tinta, hojas, folders, gancho, etc.
	Fase de ejecución	2.1	Oficina central del programa
	Pre-integración familiar	3.1 3.3 y 3.6	Material de uso de oficina Compra de un vehículo tipo pick-up señalizado con el logo de la institución, combustible, mantenimiento del vehículo y viáticos

		3.7		Contratación de servicio telefónico (línea fija y prepago) Cañonera para exposición de casos
	Reintegración familiar	4.1		Compra de computadoras para elaboración de informes de cada profesional
		4.4		2 impresoras multicolor Hojas bond Combustible y viáticos
		5.1		Hojas
	Post-integración familiar			
	Fase de reporte	6.1		Hojas

9. Cronograma

	Actividades	Mes											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Fase administrativa	1.1 Reunión con director general, del área de Trabajo Social y Psicología												
	1.2 Formación de equipo de expertos												
	1.3 Sistematizar acciones que mejoren el rol de los profesionales.												
	1.4 Elaboración de manuales del programa												
	1.5 Reunión con director para exponer y visibilizar la necesidad de la contratación de un profesional de la salud mental.												
	1.6 Asignación de tareas para cada profesional												
	1.7 Realizar un diagnóstico de la situación del NNA y su familia.												
	1.8 Elaboración de instrumentos de entrevistas semiestructuradas para investigación de la familia												
	1.9 Elaboración de formato de plan de acción												
	1.10 Revisión de casos												

4. Reintegración familiar	3.5	Monitoreo de adaptación del NNA en Casa Bernabé																	
	3.6	Creación de red de apoyo interinstitucional a favor de la familia																	
	3.7	Realizar estudios de casos con el Equipo multidisciplinario.																	
	3.8	El psicólogo abordará la posible reintegración con el NNA.																	
	3.9	Formar y capacitar a los cuidadores de los NNA.																	
	3.10	Elaborar informe integrado.																	
	3.11	Presentación de informes a juez correspondiente																	
4. Reintegración familiar	4.1	Dar a conocer la función del programa a la familia biológica del NNA.																	
	4.2	Informar sobre lo que se espera durante el período de adaptación.																	
	4.3	Convenio entre la familia y programa																	
5. Post-reintegración	5.1	Evaluación. Control y seguimiento																	
	5.2	Seguimiento y acompañamiento.																	
	5.3	Visitas domiciliarias de seguimiento																	
	5.4	Construir alianzas estratégicas con la comunidad.																	

Evaluación	Descripción
Seguimiento evaluación y planificación	• Cantidad de casos de seguimiento familiar exitosos. • Cantidad de evaluación individuales hechas del NNA, de la familia o la comunidad para determinar la conveniencia de la reintegración. • Cantidad de porcentaje de NNA que se reintegran y tienen un plan de caso. • Cantidad o porcentaje de planes de caso que se revisan periódicamente (cada tres meses).
Apoyo previo a la reunificación	• Cantidad de reuniones, visitas y llamadas previas a la reunificación • Cantidad y descripción de actividades de sensibilización realizadas con los cuidadores dentro del hogar • Cantidad de sesiones de apoyo proporcionadas a los NNA o a las familias. • Cantidad y porcentaje de NNA que se reunieron con las familias. • Cantidad de NNA puestos bajo cuidado alternativo seguro o adecuado mientras se da la reintegración familiar. • Los NNA demuestran un aumento en la confianza y la autoestima. • Los NNA demuestran comportamientos positivos mejorados. • Los hogares de los NNA son estables. • Los NNA y las familias son capaces de aceptar la reunificación. • Las familias aceptan un plan de apoyo posterior a la reunificación. • Los NNA se sienten bien recibidos en sus familias. • Transferencia de expediente o de archivo del caso a las autoridades competentes.

Apoyo posterior a la reunificación	• Cantidad y regularidad de las visitas de seguimiento y longitud de tiempo durante el cual se mantiene las visitas de seguimiento. • Apoyo recibido después de la reunificación, por ejemplo: cantidad de casos informados de abuso y abandono. • Cantidad de profesionales que apoyan a los NNA • Cantidad y porcentaje de NNA que se reintegran y que no se reintegran. • Cantidad • Cantidad de NNA y sus familias que reciben servicios profesionales, y la descripción de los servicios. • Los NNA tienen una relación positiva con sus padres. • Las familias se sienten apoyados y son capaces de confrontar y desafiar cualquier situación de estigma que enfrente. • Los NNA se sienten seguros en las familias. • Se responden y detectan a tiempo los casos de abuso o negligencia. • Los NNA mejoran durante la fase de seguimiento.
Los indicadores generales de la evaluación de resultados del programa de reintegración general, será: • Los NNA permanecen con las familias (después de un año, cinco años, diez años, variará según el caso en particular). • Los NNA reciben protección y cuidado por parte de las familias. • Los NNA tienen un sentido de pertenencia, de propósito en el hogar, la escuela y la comunidad. • Los NNA y a las familias se les retirará el apoyo de reintegración (quedará a criterio de los profesionales del equipo multidisciplinario)	

Referencias bibliográficas

Aguirre, Dávila, E. (2015). Prácticas de crianza, temperamento y comportamiento prosocial de estudiantes de educación básica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 223-243. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v13n1/v13n1a14.pdf>.

AINSWORTH, M.D. & BELL, S.M. (1970). Apego, exploración y separación, ilustrados a través de la conducta de niños de un año en una situación extraña. En J. Delval (Comp.), *Lecturas de psicología del niño*, Vol. 1, 1978. Madrid: Alianza.

AINSWORTH, M.D., BLEAR, M.C., WATERS, E., & WALL, S. (1978). *Patterns of Attachment: A Psychological Study of the Strange situation*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.

AIZPURU, A. (1994). La teoría del apego y su relación con el niño maltratado. *Psicología Iberoamericana*, 2, 1, 37-44

Alcántara, V. (2010) *Las víctimas invisibles Afectación psicológica en menores expuestos a violencia de género*. Universidad de Murcia. España. Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/80599/TVAL.pdf;jsessionid=30CC4DD9256ED84C92FB03B4378EFA0E.tdx2?sequence=1>

Aroca, M. y Paz, Z. (2012). Los estilos educativos parentales desde los modelos interactivo y de construcción conjunta: Revisión de las investigaciones. Recuperado de: https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/131100/1/Los_estilos_educativos_parentales_desde_.pdf.

Ato, E, Galián, M. & Huéscar, E. (2007). Relaciones entre estilos educativos, temperamento y ajuste social en la infancia: una revisión. *Anales de Psicología*, 23 (1), 33-40.

BAUMRIND, D. (1967) Child care practices anteceding three patterns of preschool behavior, *Genetic Psychology Monographs*, 75, 43-88.

Baumrind, D. (1971) Current patterns of parental authority, *Developmental Psychology Monograph*, 41 (1), part. 2.

Baumrind, D. (1972) An exploratory study of socialization effects on black children: some black-white comparisons, *Child Development*, 43 (1), 261-267.

Belsky, J. (1193). Etiology of child maltreatment; a developmental-ecological analysis. *Psychological Bulletin*, 114:413-434.

Bentancor, Lozano & Solari (2013) *Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar*. Recuperado de http://www.unicef.org/uruguay/spanish/mapa_de_ruta_2013-web.pdf

Berger, P y LUCKMANN, T. (1984). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortú

Berk, L. (2004). *Awakening Children's Minds: How Parents and Teachers Can Make a Difference*. Oxford University Pres.

Betancourt Guevara, Stella (2011). Estrategias de enseñanza y aprendizaje que desarrollan competencias socioemocionales. Tesis Doctoral. Recuperado de: <http://www.slideshare.net/perlamar022/tesis-final-stellabetancur>.

Bocanegra, E. (2007). Las prácticas de crianza entre la Colonia y la Independencia de Colombia: los discursos que las enuncian y las hacen visibles. *Revista Latinoamericana Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5(1), 1-22. Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/RevistaLatinoamericana/article/view>.

BOTELLA, L. (2005). Reconstrucción relacional y narrativa en psicoterapia: bases neurobiológicas. *Monografías de Psiquiatría*; nº 3, pag: 28-34.

Bouquet, R. I., & Londoño, A. P. (2009) Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza. Ayer y hoy. *Liberabit*. 15(2) 109-115.

Bowlby, J. (1969). El apego: Volumen 1 de la trilogía “el apego y la pérdida”. Buenos Aires: Paidós, 2012.

Bowlby, J. (1976). La separación afectiva. Buenos Aires: Paidós.

Bowlby, J. (1979). Vínculos afectivos: Formación, desarrollo y pérdida. Madrid: Morata.

Bowlby, J. (1980). *Attachment and Loss. Vol. 3. Loss, Sadness and Depression*. The Hogarth Press: Londres.

Bowlby, J. (1989): *Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría de apego*. Buenos Aires: Paidós.

Bowlby, J. (1990). *El vínculo afectivo*. Reimpresión; Buenos Aires: Paidós.

Bowlby, J. (1993). *La separación afectiva. El apego y la pérdida*, 2. Barcelona: Paidós.

Bowlby, J. (1997). *El apego y la pérdida*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Bowlby, J. (2003). *Vínculos afectivos: Formación, desarrollo y pérdida*. Reimpresión. Madrid: Ediciones Morata.

Bringgiotti, M. I. (2005) Las familias en “situación de riesgo” en los casos de violencia familiar y maltrato infantil. *Texto Contexto Enferm*. 14. 78-85.

Buendía E., Leonor, Cotàs B, Pilar, Fuensanta H., Pina (1998) *Métodos de investigación en psicopedagogía*. México: McGraw Hill.

Camps, Pons, S., Castillo-Garoyo, J. & Cifre, I. (2014). Apego y psicopatología en adolescentes y jóvenes que han sufrido maltrato: implicaciones clínicas. *Clínica y Salud*, 25(1), 64-74.

Cantero, M. y Lafuente, M. (2010). *Vinculaciones afectivas: Apego, Amistad y Amor*. Madrid: Pirámide.

Christopherson, V. A. (1988). The family as a socialization context. T.D. Yawkey & J.E. Johnson (eds.). *Integrative processes and socialization: Early to middle childhood*. New Jersey: LEA.

CONAMI; Sobre el Abuso o Maltrato Infantil, Manual para la Detención de Casos de Maltrato a la Niñez, Save The Children, Tegucigalpa, 1996

Consejo Nacional de Adopciones (2015). Memoria de Labores 2014. Recuperado de <http://www.cna.gob.gt/docs/site/ML2014.pdf>

Cortés, M. R. y Cantón, J. (1997). Definición, incidencia y causas del maltrato infantil en el contexto familiar. En J. Cantón y M.R. Cortés (eds.). *Malos tratos y abuso sexual infantil*. (pp. 1-72). España: Editorial Siglo Veintiuno Editores.

Craig, Grace J. (1992) *Desarrollo psicológico*. (6ª ed.) Mexico; Prentice Hall.

Cuervo, A. (2009) Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Divers.: Perspect. Psicol* 6 (1) 111-121.

Cuervo, A. M. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Diversitas: perspectivas en Psicología*, 1(6), pp. 111-121.

CureJoy, Matrony (2017). 7 consecuencias que habrán de enfrentar en su vida los hijos de padres negligentes. Recuperado de <https://fabiosa.es/lbmkt-5282-auczvl-padres-negligentes/>

Darling, N. & Steinberg, L. (1993). Parenting style as context: An integrative model. *Psychological Bulletin*, 113 (3), 487-496.

Eraso, J, Bravo, Y & Delgado, M. (2006). “Creencias, actitudes y prácticas sobre crianza en madres cabeza de familia en Popayán: un estudio cualitativo” *Revista de Pediatría*.

Faith to Action Initiative (2014). Niños, orfanatos y familias: Un resumen de investigación para ayudar a Guiar la Acción Basa en la Fe. Traducido al español por Buckner Childer and Family Services.

Fonagy, P. (2004). *Teoría del apego y psicoanálisis*. Barcelona: Espaxs S.A.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2006. *Estado Mundial de la infancia. Excluidos e invisibles*. Nueva York.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2010. *Educación sin violencia; estudio cuali-cuantitativo*. Paraguay

Foucault, Michel (2001) *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, Siglo Veintiuno, México.

GIRÓN, S., RODRIGUÉZ, R. & SÁNCHEZ, D. (2003). Trastornos de Comportamiento en los adolescentes. Observaciones desde una perspectiva sistémica-relacional. *Revista Psiquis*, vol 24, nº1, pp 5-14.

GOFFMAN, E.: “Sobre las características de las instituciones totales: Introducción” En: Internados. Amorrotú. Bs. As., 1984

González, Román (2000). Por una paternidad para el nuevo milenio. Revista CIMAC (Comunicación e información de la mujer). Junio-2000.

Henao, G., Ramírez, C. & Ramírez, L. (2007). Las prácticas educativas familiares como facilitadoras del proceso de desarrollo en el niño y niña. *El Ágora*, 7(2), 233-240.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. Quinta edición. México D.F.: McGraw-Hill.

Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas (2006)

Izzedin, Bouquet, R., & Pachajoa Londoño, A. (2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza. Ayer y hoy. *Liberabit*, 15(2), 109-115. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n2/a05v15n2.pdf>.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (1959). La Declaración de los Derechos del Niño. Recuperado de <https://www.humanium.org/es/declaracion-1959/>

Larraín S, Bascuñan C: Maltrato Infantil y Relaciones Familiares en Chile. Análisis Comparativo. 1994-2000-2006. UNICEF. 2008

Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, Congreso de la República de Guatemala 27-2003, artículos 53, 111 y 112 (2003).

López, S. Y Escudero (2003). Familia, evaluación e intervención. Madrid: Editorial CCS.

MACCOBY, Eleanor E. Social Development. Psychological Growth and the Parent-Child Relationship. Harcourt Brace Jovanovich, Publishers, 1980.

María, Griffith (2015). Estilos de crianza. Recuperado de: <https://profmariagriffith.wordpress.com/2015/08/18/estilos-de-crianza>.

Marrone, M. (2001). La teoría del apego. Un enfoque actual. (2º ed. 2009). Madrid: Psimática.

MIKULINCER, M. (1998a). Adult attachment style and individual differences in functional versus dysfunctional experiences of anger. *Journal of Personality and Social Psychology*, 74, 513-524.

Miller, Allice. (1998). *Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño*. Barcelona; Tusquets Editores.

Minuchin, S, Charles H. Fishman. (1983). *Técnicas de Terapia Familiar*, Paidós Ibérica, España, p. 288.

Moneta, M. (2014). Apego y pérdida: redescubriendo a Jhon Bowlby. *Chile Pediatría*, 85(3), 265-268.

Moreno, N. (2013). Familias cambiantes, paternidad en crisis. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123417X2013000100009&script=sci_arttext.

Mulsow, G. (2008). Desarrollo emocional: impacto en el desarrollo humano. *Educação*, Porto Alegre, 31 (1), p. 61-65.

Naciones Unidas (2010). Directrices Sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños. Recuperado de <http://www.cinu.mx/comunicados/100407-UNGA-Res-64-142.es.pdf>

Oates, J. (2007). *La primera infancia en perspectiva 1. Relaciones de apego*. Reino Unido. La Universidad Abierta.

OLIVA, A. (2004). Estado actual de la teoría del apego. *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 4 (1):65-81

Oliva, A.; Parra, A., Sánchez, I. & López, F. (2007). Estilos educativos materno y paterno: evaluación y relación con el ajuste del adolescente. *Anales de Psicología* 25(1):49-56.

Oliva, E. y Villa, V. J. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, ISSN 1692-8571, Vol. 10. 11-20.

Organización Mundial de la Salud (2010). *Better health, better lives: children and young people with intellectual disabilities and their families*. Recuperado de http://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0003/126408/e94421.pdf

Orozco, C. y Esteban, M. (2012). Atención emocional de niños con VIH, Basada en l teoría del apego, en el hogar Madre Anna Vitiello. Usac, Guatemala. Tesis para optar el Título de Licenciada de psicología.

Palacios, J. y Rodrigo, M.J. (1998). Familia y Desarrollo Humano. Madrid: Alianza Editorial. pp. 33

Planiol y Ripert (2002) Tratado Práctico de Derecho. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México.

Raya, A. (2008) “Estudio sobre los estilos educativos parentales y su relación con los trastornos de conducta en la infancia”. Argentina: Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba.

Rodríguez, A. (2007). Principales modelos de socialización familiar. *Foro de Educación* 9:91-97.

Rojas, E., (2008). El amor inteligente. Madrid, España: Ediciones Planeta Madrid, S.A., 25-42.

SÁNCHEZ-QUEIJA, I. y OLIVA, A. (2003). Vínculos de apego con los padres y relaciones con los iguales durante la adolescencia. *Revista de Psicología Social*, 18 (1), 71-86

Schaefer, E. S. (1959) A circumplex model for maternal behavior. *Journal of Abnormal Social Psychology* 59, 226-235.

Schaffer, H.R. y Ch.K. Crook (1981). El papel de la madre en el desarrollo social temprano. *Infancia y aprendizaje* 15: 19-37.

Schaffer, Rudolph. (1983). El Mundo Social del Niño. Avances en Psicología del Desarrollo. Visor Aprendizaje.

SIEGEL, D.J. (2001). Toward an interpersonal neurobiology of the developing mind: Attachment relationships, «mindsight», and neural integration. *Inf Ment Health Journal*; 22: 67-94.

Solís-Camara, P.; Díaz, M.; Ovando, P.; Esquivel, E.; Acosta, I. & Torres, A. (2007). La contribución del bienestar subjetivo, las expectativas y la crianza materna en los logros

escolares de sus niños y en la valoración de la participación de los padres. *Acta Colombiana de Psicología* 10(2): 1-82.

Sroufe, L. A. & Waters, E. (1977). Attachment as an organizational construct. *Child Development*, Ortiz.

Stevenson Hinde y Shouldice, (1995); Isabella, (1993). Child Care Practices Anteceding Three Patterns of Preschool Behavior (Prácticas de cuidado infantil antecediendo los tres patrones de comportamiento preescolar); Baumrind Diana; *Genetic Psychology Monographs*, Vol. 75, 1967

Torío López, S., Peña Calvo, J.V. & Rodríguez-Menéndez, M. C. (2008). Estilos educativos parentales. Revisión bibliográfica y reformulación teórica. *Teoría de la Educación*, 20, 151-178. Recuperado de http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php

Torío, López, S., Peña-Calvo, J., & Caro, M. (2008). Estilos de educación familiar. *Psicothema*, 1(20), 62-70. Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3430>.

Torío, S. (2003). Estudio socioeducativo de hábitos y tendencias de comportamiento en familias con niños de Educación Infantil y Primaria en Asturias. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo

UNICEF (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Comité Español. Madrid: UNICEF (2010). Educar sin violencia; estudio cuali-cuantitativo. Paraguay.

ANEXOS

CUESTIONARIO SOBRE ESTILOS DE CRIANZA

Nombre: _____ Edad: _____

Estado civil: soltera ☐ casada ☐ Unid ☐ Edad de su hijo(a) _____

Edad en la que su hijo fue institucionalizado: _____

Instrucciones

Marque una **X** en la casilla SI o NO, según el grado de identificación que tiene con cada frase. Toma tu tiempo para pensar antes de contestar y trata de que tus respuestas se refieran al tiempo en el que tú hijo estuvo bajo tú cuidado. Responde con sinceridad.

1	Le gritas a tu hijo cuando éste no quiere comer	SI	NO
2	Haces partícipes a tus hijos de las responsabilidades de la casa	SI	NO
3	Tu hijo come a la hora que quiere	SI	NO
4	Si tu hijo se portó mal, yo ni le hablo, que se las arregle con alguien más (abuelo, tío, papá)	SI	NO
5	En mi casa no se levantan de la mesa hasta que terminen de comer, así se tardan 3 horas.	SI	NO
6	Le dices a tu hijo que estás orgullos de él cuando logra algo	SI	NO
7	Premias a tu hijo con dulces u otros alimentos cuando hace algo bien	SI	NO
8	No conoces las actividades que realiza tu hijo en su tiempo libre	SI	NO
9	Eliges las actividades que debe realizar tu hijo en su tiempo libre	SI	NO
10	Todos en casa saben que hay reglas que se deben cumplir y así lo hacen	SI	NO
11	Amenazas con castigar a tu hijo y después fácilmente cedes y te olvidas del castigo	SI	NO
12	Tu hijo pasa mucho tiempo sin la supervisión de un adulto.	SI	NO
13	Yo decido el menú de todos los días; igual, siempre se quejan	SI	NO
14	Explicas con calma a tu hijo por qué su conducta fue errónea y juntos buscan soluciones	SI	NO
15	Tu hijo se duerme cuando le da sueño; no somos de tener horarios	SI	NO
16	No juego con mi hijo porque no tengo tiempo	SI	NO
17	Primero debe hacer las tareas de la casa y, si le da tiempo, puede jugar	SI	NO
18	Tenemos un horario de comida y de ir a dormir para todos, y lo respetamos	SI	NO
19	Tu hijo come diferente al resto de la familia, le das sólo lo que a él le gusta	SI	NO
20	No conozco el horario de llegada de mi hijo	SI	NO
21	Mas vale un golpe a tiempo, “ya verás que te lo van a agradecer”	SI	NO
22	Le proporcionas a tu hijo alimentos adecuados para su edad	SI	NO
23	¡pobrecito! Déjalo que coma, aunque no sea la hora, no ves que está creciendo	SI	NO
24	Tu hijo come lo que quiere	SI	NO
25	Estuviste en algún momento de tu vida en una casa hogar antes de cumplir los 18 años	SI	NO

TEST DE APEGO

Lee las siguientes frases. Marca tu respuesta pensando en tu forma de ser y sentir. Piensa que no hay respuestas correctas o incorrectas y responde con sinceridad. Puntúa cada frase según la siguiente valoración: **1.** Casi nunca, **2.** A veces, **3.** Con frecuencia y **4.** Casi siempre.

Responde a las siguientes preguntas pensando en tus amigos, parientes o relaciones no románticas que tengas:

Pregunta	Casi Nunca (1)	A veces (2)	Con frecuencia (3)	Casi siempre (4)
1.- Me es fácil comprometerme emocionalmente con otra persona.				
2.- Aunque quiera, es difícil para mí confiar en otra persona.				
3.- Deseo relacionarme afectivamente con alguien, pero en general me siento rechazado.				
4.- Me siento bien cuando evito compromisos emocionales con otra persona.				
5.- Pienso que las relaciones afectivas pueden lastimarme.				
6.- Siento que los demás no me valoran como yo los valoro a ellos.				
7.-Necesito sentirme independiente, sin compromisos afectivos				
8.- Me preocupa poco estar solo(a), sin relaciones sentimentales estables.				
9.Comprometerme en relaciones afectivas me da miedo.				
10.- Me siento mal cuando no tengo relaciones afectivas duraderas.				
11.- Me incomoda depender emocionalmente de otra persona y que dependan de mí.				
12.- Me preocupa poco sentirme rechazado(a) por otra persona.				

**NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INSTITUCIONALIZADOS,
SEGÚN INFORMACIÓN OBTENIDA EN CENSO DE HOGARES DE
PROTECCIÓN PRIVADOS A NIVEL NACIONAL 2019**

